

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

0000001



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA
SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA
CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 4'730.000,00
CAPITAL ACTUAL: USD \$ 6'500.000,00
DI: 5 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
la República del Ecuador el día de hoy lunes tres (03) de abril del año dos
mil seis, ante mí Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima
Quinta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida al titular Doctor
Felipe Iturralde Dávalos, comparecen, el señor Ingeniero Esteban
Gonzalo Sevilla Quintana en su calidad de Presidente Ejecutivo - Gerente
General y Representante Legal de la Compañía SEVILLA Y MARTINEZ
INGENIEROS C.A. SEMAICA debidamente facultado por la Junta General

1 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía en sesión celebrada el
2 primero de noviembre de dos mil cinco, todo cuanto consta de los
3 documentos habilitantes que se agregan al presente instrumento; el señor
4 Ingeniero Ernesto Martínez Cobo, por sus propios derechos y como
5 mandatario de su cónyuge señora Elsa Fernández Sevilla de Martínez, el
6 señor Ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo, por sus propios derechos y
7 como mandatario de su cónyuge señora Yolanda Quintana Dávalos de
8 Sevilla, el señor Ingeniero Mauricio Martínez Fernández, por sus propios
9 derechos y como mandatario de su cónyuge señora Cyntia Patricia
10 Swamberg Moreno de Martínez, el señor Ingeniero Esteban Sevilla
11 Quintana, por sus propios derechos y como mandatario de su cónyuge
12 señora Julia Renata Wappenstein Deller de Sevilla, el señor Ingeniero
13 Gonzalo Martínez Fernández, por sus propios derechos y como
14 mandatario de su cónyuge señora María Victoria Maldonado Dávila, y el
15 señor Ingeniero Mauricio Rodríguez Suárez, por sus propios derechos y
16 como mandatario de su cónyuge señora Rosalba del Carmen Puente
17 Reyes, conforme consta de los Poderes que se adjuntan como
18 documentos habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad
19 ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en la
20 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse,
21 a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el
22 contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente:
23 **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
24 incorporar una de la cual conste el siguiente Aumento de Capital y
25 Reforma de Estatutos Sociales que efectúa la compañía SEVILLA Y
26 MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA, al tenor de las siguientes
27 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento
28 de la presente escritura pública el Ingeniero Esteban Gonzalo Sevilla

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000002



1 Quintana en su calidad de Presidente Ejecutivo - Gerente General y
2 Representante Legal de la Compañía SEVILLA Y MARTINEZ
3 INGENIEROS C.A. SEMAICA debidamente facultado por la Junta General
4 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía en sesión celebrada el
5 primero de noviembre de dos mil cinco, todo cuanto consta de los
6 documentos habilitantes que se agregan al presente instrumento.- Para
7 los fines que se indican más adelante, comparecen también los señores
8 Ingeniero Ernesto Martínez Cobo por sus propios derechos y como
9 mandatario de su cónyuge la señora Elsa Fernández Sevilla de Martínez,
10 el Ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo por sus propios derechos y como
11 mandatario de su cónyuge la señora Yolanda Quintana Dávalos de
12 Sevilla, el Ingeniero Mauricio Martínez Fernández por sus propios
13 derechos y como mandatario de su cónyuge la señora Cyntia Patricia
14 Swamberg Moreno de Martínez, Ingeniero Esteban Sevilla Quintana por
15 sus propios derechos y como mandatario de su cónyuge la señora Julia
16 Renata Wappenstein Deller de Sevilla, el Ingeniero Gonzalo Martínez
17 Fernández por sus propios derechos y como mandatario de su cónyuge la
18 señora María Victoria Maldonado Dávila, y el Ingeniero Mauricio
19 Rodríguez Suárez por sus propios derechos y como mandatario de su
20 cónyuge la señora Rosalba del Carmen Puente Reyes.- Los
21 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
22 domiciliados en la ciudad de Quito, de estado civil casados, hábiles en
23 derecho, y legitiman su comparecencia con las copias certificadas de los
24 poderes especiales que se incorporan al presente instrumento como
25 habilitantes; el Ingeniero Esteban Gonzalo Sevilla Quintana legitima su
26 comparecencia con la copia certificada de su nombramiento, que se
27 agregan al presente instrumento como habilitante.- **SEGUNDA.-**
28 **ANTECEDENTES:** a. SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A.

1 SEMAICA, se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el
2 Notario Primero del Cantón Quito, el once de noviembre de mil
3 novecientos setenta y uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
4 de Quito bajo el número cuarenta, tomo ciento tres, el trece de enero de
5 mil novecientos setenta y dos, con un capital social de Cinco millones de
6 sucres; b. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero de
7 Quito, el veinte y dos de septiembre de mil novecientos ochenta y tres,
8 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diez y siete de octubre de mil
9 novecientos ochenta y tres, la compañía aumentó su capital a Veinte
10 millones de sucres; c. Mediante escritura pública autorizada por el Notario
11 Quinto de Quito, el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y
12 seis, la compañía aumentó su capital a Cincuenta millones de sucres; d.
13 Mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo de Quito, el
14 seis de julio de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil
15 de Quito el veinte y ocho de septiembre del mismo año, la compañía
16 aumentó su capital a Doscientos millones de sucres; e. Mediante escritura
17 pública autorizada por el Notario Primero de Quito, el siete de diciembre
18 de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de
19 Quito el cinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, la compañía
20 aumentó su capital a Dos mil millones de sucres; f. Mediante escritura
21 pública autorizada por el Notario Segundo de Quito, el treinta de octubre
22 de dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número tres
23 mil seiscientos noventa, tomo ciento treinta y uno, el treinta de noviembre
24 de dos mil, la compañía aumentó su capital social que a esa fecha y luego
25 de la dolarización estaba en Ochenta mil dólares de los Estados Unidos
26 de América (US\$. 80.000,00) a Un millón setecientos setenta mil dólares
27 de los Estados Unidos de América (US\$. 1.770.000,00), que es el capital
28 suscrito y pagado actual de la compañía; g. La Junta General

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000003



1 Extraordinaria y Universal de Accionistas de SEVILLA Y MARTINEZ
2 INGENIEROS C.A. SEMAICA en sesión celebrada el primero de
3 noviembre de dos mil cinco, resolvió por unanimidad aumentar el capital
4 de la compañía en la suma de Cuatro millones setecientos treinta mil
5 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 4.730.000,00), que se
6 paga de la siguiente manera: mediante el aporte en especie por un valor
7 de Tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$.
8 3.000.000,00), y, con la capitalización de las siguientes cuentas
9 patrimoniales: Reserva Legal en la suma de Ochenta y nueve mil
10 cuatrocientos cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$.
11 89.405,00); Reserva de Capital en la suma de Un millón doscientos treinta
12 y cuatro mil trescientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de
13 América con treinta y siete centavos (US\$. 1.234.332,37), y Reservas
14 Facultativas en la suma de Cuatrocientos seis mil doscientos sesenta y
15 dos dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y tres
16 centavos (US\$. 406.262,63).- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-**
17 Con base en los antecedentes anotados, el ingeniero Esteban Gonzalo
18 Sevilla Quintana, en su calidad de Presidente Ejecutivo - Gerente General
19 de la Compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA y
20 por tanto su Representante Legal, debidamente facultado por la Junta
21 General Extraordinaria y Universal de Accionistas en sesión de primero de
22 noviembre de dos mil cinco, y cumpliendo con lo acordado en dicha Junta,
23 procede a elevar el capital social de la compañía en la suma de Cuatro
24 millones setecientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América
25 (US\$. 4.730.000,00), que se suscribe y paga de la siguiente manera:
26 Mediante la capitalización de la siguientes cuentas patrimoniales: Reserva
27 Legal en la suma de Ochenta y nueve mil cuatrocientos cinco dólares de
28 los Estados Unidos de América (US\$. 89.405,00); Reserva de Capital en

1 la suma de Un millón doscientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y
2 dos dólares de los Estados Unidos de América con treinta y siete
3 centavos (US\$. 1.234.332,37); Reservas Facultativas en la suma de
4 Cuatrocientos seis mil doscientos sesenta y dos dólares de los Estados
5 Unidos de América con sesenta y siete centavos (US\$. 406.262,67) y con
6 el aporte en especie que realizan los señores Ingeniero Ernesto Martínez
7 Cobo por sus propios derechos y como mandatario de su cónyuge la
8 señora Elsa Fernández Sevilla de Martínez, el Ingeniero Gonzalo Sevilla
9 Naranjo por sus propios derechos y como mandatario de su cónyuge la
10 señora Yolanda Quintana Dávalos de Sevilla, el Ingeniero Mauricio
11 Martínez Fernández por sus propios derechos y como mandatario de su
12 cónyuge la señora Cyntia Patricia Swamberg Moreno de Martínez,
13 Ingeniero Esteban Sevilla Quintana por sus propios derechos y como
14 mandatario de su cónyuge la señora Julia Renata Wappenstein Deller de
15 Sevilla, el Ingeniero Gonzalo Martínez Fernández por sus propios
16 derechos y como mandatario de su cónyuge la señora María Victoria
17 Maldonado Dávila, y el Ingeniero Mauricio Rodríguez Suárez por sus
18 propios derechos y como mandatario de su cónyuge la señora Rosalba
19 del Carmen Puente Reyes, de la maquinaria y equipo cuyo detalle y
20 descripción consta a continuación, la cual ha sido valorada por el perito
21 contratado para el efecto en la suma de Tres millones 00/100 dólares de
22 los Estados Unidos de América (US\$. 3.000.000,00), informe de avalúo
23 que la Junta General de Accionistas, por unanimidad lo autorizó y por
24 tanto aprobó el aporte en especie.- Todos los bienes muebles que se
25 aportan, son de propiedad exclusiva de sus aportantes en el mismo
26 porcentaje en el cual son accionistas de la compañía receptora del aporte,
27 por tanto el aporte en especie se lo realiza en igual porcentaje.- El listado
28 de maquinaria y equipo es el siguiente:

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO
SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A.

00000004

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GRUPO DE SOLDAR MARCA GALAGAR, MODELO GALA MIG DAKAR 200	1	19.998,06	19.998,06
SELLADORA TWINNY S LEISTER	1	14.336,00	14.336,00
GRUPO DE INYECCION MONASTIR SERIE 5H1	1	8.500,00	8.500,00
BOMBA SUMERGIBLE FLYGT, MODELO BS 2066-MT 171-231-0	3	3.129,69	9.389,07
BOMBA SUMERGIBLE FLYGT, MODELO BS 2102-MT 171-231-1	6	2.162,16	12.972,96
BOMBA VERTICAL VTP, MODELO NN 32-200B	1	16.797,76	16.797,76
COMPRESORES ATLAS COPCO, MODELO XAMS 295	2	25.283,50	50.567,00
COMPRESORES ATLAS COPCO, MODELO XAMS 146 DD	4	20.500,00	82.000,00
COMPRESORES ATLAS COPCO, MODELO XAS96 DD	1	11.000,00	11.000,00
COMPRESORES ATLAS COPCO, MODELO XRV5-720, MODELO 3306, SERIE AIP385236	1	62.800,00	62.800,00
CONVERTIDORES ELECTRICOS URBAR, MODELO GF-2/200E	6	2.083,34	12.500,04
DUMPER AUSA 200-RM Nos. 15424926	1	21.500,00	21.500,00
DUMPER TEREX No. M3068 EA-A7341200, M3068 EA-A7341199	2	113.070,83	226.141,66
EQUIPOS DE SOLDADURA GALAGAR 4760 Hz 400A	2	3.050,00	6.100,00
FORKLIFT TELESCOPIO GEHL, MODELO 663, JL074486	1	31.620,00	31.620,00
GRUA GROVE RT60, MODELO RT60- SERIE 36024	1	59.071,00	59.071,00
GRUPO ELECTROGENO BRUNO, MODELO G110P	1	12.368,42	12.368,42
GRUPO ELECTROGENO BRUNO, MODELO G70 JD, 0110341/38	1	10.250,00	10.250,00
GRUPO ELECTROGENO BRUNO, MODELO JOLLY G780ORTE	1	6.600,00	6.600,00
VENTILADORES MARCA WOOD, MODELO 48-ST, 23-17-3450 SERIE SF44469	1	2.000,00	2.000,00
SOLDADORAS 220V/60Hz, SERIE Nos. NI 300/250	1	5.122,32	5.122,32
EXCAVADORA VOLVO EC360LC, SERIE C03524, SERIE 35034201	1	230.048,00	230.048,00
EXCAVADORA VOLVO EC360LC, SERIE C03582, SERIE 35034621	1	240.120,00	240.120,00
MARTILLO MONTABERT INGERSOL RAND, MODELO V45, SERIE 134972	1	64.400,00	64.400,00
ESTACION ELECTRICA TOTAL MARCA TOPCON MODELO 2005, SERIE VT-051-WR-5510	1	12.824,00	12.824,00
MANLIFT GROVE, MODELO AMZ50XT, SERIE 32585, MOTOR DEUTZ-METER 1897 HRS.	1	18.470,00	18.470,00
MARTILLOS HILTI, MODELO TE-78 ATC	2	4.000,00	8.000,00
MARTILLOS PICADORES ATLAS COPCO TEX 11	31	2.000,00	62.000,00
MARTILLOS ROMPEDORES NEUMATICOS ATLAS COPCO TEX 32	4	7.200,00	28.800,00
MOTO SOLDADORA GESAN, MODELO DS-400L	1	6.632,55	6.632,55
MOTOBOMBA CAMPEON MODELO B-430 Y B-300 Nos. 340802, 340803, 340804, 340806, 340808	5	3.100,00	15.500,00
REMOLQUE PARA GRUPO ELECTROGENO G70JD	1	12.500,00	12.500,00
MOTO SOLDADORA GESAN, MODELO DS-400L	1	6.632,55	6.632,55
CONVERTIDORES URBAR, MODELO GF-2/200G, 1 GASOLINA Y 4 ELECTRICOS	4	2.500,00	10.000,00
PERFORADORA ATLAS COPCO MODELO RH571-5SL	2	1.800,00	3.600,00
TRONZADORAS DE MADERA ALBA, MODELO TL-4	3	500,00	1.500,00
CONJUNTOS DE SOLDADURA UTILITARIO COMPAC	5	409,91	2.049,55
MOTOR B5000 SERIE 5116488WACKER 5"45	1	3.353,28	3.353,28
PISTOLAS NEUMATICAS DE 3/4 - REFERENCIA SGO740	5	173,51	867,55
KIT DE REPARACION Y BOMBA FLAY	10	42,76	427,60
EXTRACTORES DE DOS PATAS MODELO 1010	3	130,33	390,99
EXTRACTORES DE TRES PATAS MODELO 1307T	3	113,14	339,42
FILTROS DE AIRE RODILLO BOMAG BW-75H	6	55,97	335,82
CLAVOS X-DNI 52	1500	0,22	330,00
CLAVISAS DE 65mm, REFERENCIA 220172101	2	152,10	304,20
ELEMENTOS FILTRANTES DE ACEITE, 8 FILTROS HIDRAULICOS LP164, 4 FILTRPS NAPA, 4 FILTROS 1567, 4 FILTROS SEPARADORES 2390	20	13,63	272,60
ROTORES REF-66ATC	2	134,75	269,50
CLAVOS X-DNI 72	1000	0,26	260,00
EXTRACTORES DE TRES PATAS MODELO 1304T	3	81,40	244,20
FILTROS DE AIRE LAF 1796	8	29,99	239,92
CLAVOS X-DN 127	1500	0,16	240,00
EXTRACTORES DE DOS PATAS MODELO 1003	3	68,51	205,53
FILTROS DE COMBUSTIBLE No. 2912	20	10,06	201,20
EXTRACTORES DE DOS PATAS MODELO 1002	3	60,89	182,67
FILTROS DE COMBUSTIBLE No. FP 587F	10	36,94	369,40
EXTRACTORES DE TRES PATAS MODELO 1301	3	65,85	197,55
FILTROS DE COMBUSTIBLE (7 No. 175, 23, 3 No. FO587F, 4 No. 3805 y 2 No. ALG6)	16	15,00	240,00
FILTROS DE COMBUSTIBLE PARA RODILLO BOMAG BW-75H	8	24,84	198,72
FILTROS DE COMBUSTIBLE No. 2914	10	22,79	227,90
AGUJAS ELECTRICAS URBAR, MODELO MUJ-46	12	556,98	6.683,76
VIBRADOR ELECTRICO WACKER IRE 1.8y	1	668,00	668,00
VALLAS DE CERRAMIENTO MOVIL SIN PIES DE 3,5m clu.	67	245,00	16.415,00
CARROS PORTA BOTELLAS	1	244,68	244,68

SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A.

11 MANGAS DE LONA 40mts.	11	40,00	440,00
RODILLO VIBRATORIO DUPLEX BOMAG BW 75 H, MOTOR YANMAR, MODELO L100AE, 8,5 cv A3100rpm SERIE 101100811152	1	12.800,00	12.800,00
VARILLAS DE HIERRO DE 10mmX12mm	264	2,60	686,40
VARILLAS DE HIERRO DE 12mmX12mm	220	10,41	2.290,20
VARILLAS DE HIERRO DE 25mmX12mm	19	103,32	1.963,08
60 ROLLOS DE LAMINAS DE PVC DE 125MM	60	18,86	1.131,60
AGUJAS ELECTRICAS URBAR, MODELO MU-86	14	626,68	8.773,52
COLLARINES ALBENIOS	200	5,26	1.052,00
JUEGOS DE BRIDAS DE 200mm	4	103,48	413,92
MARTILLO PICADOR ATLAS COPCO TEX 11	1	2.000,00	2.000,00
RODILLO LANZA BOMAG, MODELO BW75H No. 101100811076	1	9.000,00	9.000,00
ENCOFRADOS Y PUNTALES METALICOS	1047	245,41	256.944,27
ENCOFRADOS PARA TUNEL (MANGUERAS, GATOS HIDRAULICOS)	100	567,00	56.700,00
MARTILLO HIDRAULICO BOBCAT B950	1	13.440,00	13.440,00
MARTILLO PICADOR ATLAS COPCO TEX 11	1	2.000,00	2.000,00
MARTILLOS ROMPEDORES NEUMATICOS ATLAS COPCO TEX 32	3	7.200,00	21.600,00
TRONZADORA DE MADERA ALBA MODELO TL-4	2	500,00	1.000,00
DUMPER AUSA 200-RM No. 15424991	1	21.500,00	21.500,00
CORTADORA de hierro 220V/60Hz, SERIE 401146/401147	2	10.567,95	21.135,90
VENTILADOR MARCA KOLFMANN, MODELO ESN9-750/180, SERIE 29708	2	5.000,00	10.000,00
VENTILADOR MARCA TURMAG, MODELO GEL8/37, SERIE 909	1	5.000,00	5.000,00
VENTILADOR MARCA BONANZA MODELO 271/4-171/2-3600, SERIE 2909	1	5.000,00	5.000,00
TRANSFORMADOR MARCA COTRASA 315KVA, SERIE 11711	1	20.000,00	20.000,00
TRANSFORMADOR MARCA COTRASA 750KVA, SERIE 11710	1	15.000,00	15.000,00
TRANSFORMADOR MARCA MORETRAN 200KVA, SERIE 100932	1	15.000,00	15.000,00
VARILLAS DE HIERRO DE 10mmX12mm	182	2,61	475,02
VARILLAS DE HIERRO DE 25mmX12mm	2147	13,33	28.619,51
TUBOS ITALGLAS 60/50 DE 10m	346	51,50	17.819,00
TUBOS ITALGLAS 60/50 DE 15m	481	25,75	12.385,75
MINI CARGADORA BOBCAT MODELO 863	1	26.117,37	26.117,37
DUMPER AUSA 200-RM No. 15424968	1	21.500,00	21.500,00
RETRO BOBCAT MODELO 835 SH CON CAZO DE 40 cm., SERIE 785000643	1	15.700,00	15.700,00
RODILLO VIBRATORIO TANDEM BOMAG BW80AD, 2MOTOR KUBOTA, MODELO D722B, 11,9KW, SERIE 101460423011	1	15.250,68	15.250,68
COLLARINES DE UNION SIMPLE DE 1000mm COMPUESTO DE PUNTALES Y PASARELLAS	50	616,26	30.813,00
MARTILLO PICADOR ATLAS COPCO TEX 11, CODIGOS 902-11 Y 902-27	2	2.000,00	4.000,00
PUNTALES METALICOS 200 A 197,65 CADA UNO	200	197,65	39.530,00
BOMBAS SUMERGIBLE DE 3" FLYGT MODELOS BS 2066-MT171-910-10 Y BS 2066-MT171-910-19	2	1.866,67	3.733,34
COMPRESOR ATLAS COPCO MODELO XAS96 Dd DE 11 BAR.	1	20.000,00	20.000,00
MOTO SOLDADORA GESAN MODELO DS-400L	1	6.632,55	6.632,55
RODILLO VIBRATORIO DUPLEX BOMAG BW 75 H, MOTOR YANMAR, MODELO L100AE, No. Serie 101100811153	1	12.800,00	12.800,00
TRONZADORA DE MADERA ALBA MODELO TL-4, SERIE 00710 DE 3.5 KW	1	500,00	500,00
REMOLQUE GRUPO ELECTROGENO G110P-DIESEL, MARCA BRUNO	1	12.500,00	12.500,00
TOLVA DE VOLTEO C74-114 Y 3 ESTABILIZADORES	1	9.000,00	9.000,00
TOLVA DE VOLTEO C74-115 Y 3 ESTABILIZADORES	1	9.000,00	9.000,00
TOLVA DE VOLTEO C74-135 Y 3 ESTABILIZADORES	1	9.000,00	9.000,00
DUMPER AUSA 200-RM Nos. 15424971, basidor chasis tramv 444 252, año 2000, capacidad 2500KG.	1	21.500,00	21.500,00
DUMPER AUSA 200-RM Nos. 15424989, basidor chasis frame, motor 4444252, año 2000, capacidad 2500KG.	1	21.500,00	21.500,00
GRUA TODO TERRENO MARCA P&H, MOTOR CUMMINS 45779888, MODELO RT130 GRADE, AÑO 1999, 30 TON.	1	145.761,18	145.761,18
RODILLO VIBRATORIO DUPLEX LANZA BOMAG MODELO BW75H - 10110081107, MOTOR YANMAR, AÑO 2000	1	9.000,00	9.000,00
MOTOBOMBAS CAMPEON MODELO B-430 Y B-300 Nos. 340 805, 340 807, CAPACIDAD 426 CM3	2	3.100,00	6.200,00
CARGADORA WHEEL LOADER CETERPILLAR 950 F, SERIE 8TK02477	1	71.686,62	71.686,62
EXCAVADORA DE TUNELES ITC MARCA SCHAEFF, MODELO ITC 312 H5, SERIE 312/0275	1	366.346,54	366.346,54
TORRE DE ILUMINACION MARCA INGERSOLL RAND, SERIE 318979VLK789	1	20.000,00	20.000,00
VENTILADOR PARA TUNEL CODIGOS 945-5, 945-6, 945-8	3	2.000,00	6.000,00
ESTACION ELECTRICA TOTAL SOKKIA, SET 500 D21801	1	12.824,00	12.824,00
COMPRESOR DE AIRE RONG LONG SINCE 1949	1	40.400,00	40.400,00
MARTILLOS PICADORES ATLAS COPCO TEX 11	2	2.000,00	4.000,00
BARRENAS 7/8 22 X 108 (33mm, 34mm, 35mm)	4	450,00	1.800,00
TRONZADORA DE MADERA ALBA MODELO TL-4	2	500,00	1.000,00
APISONADOR WACKER BS/600 SERIE 5140647	1	3.646,26	3.646,26
PANELES METALICOS	66	449,21	29.647,86
VALOR TOTAL DEL APOORTE			3.000.000,00

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**NOTARIO 0000005**NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1 **CUARTA.- TRASFERENCIA DE DOMINIO.-** De conformidad con lo
2 dispuesto por el Artículo ciento sesenta y dos de la Ley de
3 Compañías vigente, los señores Ingeniero Ernesto Martínez Cobo,
4 Ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo, Ingeniero Mauricio Martínez
5 Fernández, Ingeniero Esteban Sevilla Quintana, Ingeniero Gonzalo
6 Martínez Fernández, e Ingeniero Mauricio Rodríguez Suárez, por
7 sus propios derechos y debidamente autorizados por sus cónyuges
8 de conformidad con los poderes especiales que se incorporan al
9 presente instrumento como habilitantes, declaran expresamente que
10 aportan en especie y transfieren a perpetuidad a favor de la
11 compañía Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. SEMAICA, los bienes
12 antes referidos, declarando para los fines legales pertinentes, que el
13 valor del aporte de esos bienes se lo realiza por la suma de Tres
14 millones de dólares de los Estados Unidos de América; el informe
15 pericial presentado y conocido por la junta se incorpora a la
16 presente escritura pública como habilitante, el cual ha sido conocido
17 y aprobado por el Auditor Externo de la compañía, cuyo dictamen
18 también se incorpora al presente instrumento como habilitante.-
19 Perfeccionadas las resoluciones anteriores, el capital social suscrito
20 y pagado de la compañía estará integrado de la siguiente manera: --

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	%	RESERVA LEGAL	RESERVA DE CAPITAL	APORTE EN ESPECIE	RESERVA FACULTATIVA	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL
ERNESTO MARTINEZ COBO	573.480,00	32,40	28.967,22	399.923,69	972.000,00	131.629,09	1.532.520,00	2.106.000,00
GONZALO SEVILLA NARANJO	575.250,00	32,50	29.056,62	401.158,02	975.000,00	132.035,36	1.537.250,00	2.112.500,00
MAURICIO MARTINEZ FERNANDEZ	265.500,00	15,00	13.410,75	185.149,85	450.000,00	60.939,40	709.500,00	975.000,00
ESTEBAN SEVILLA QUINTANA	265.500,00	15,00	13.410,75	185.149,85	450.000,00	60.939,40	709.500,00	975.000,00
MAURICIO RODRIGUEZ SUAREZ	88.500,00	5,00	4.470,25	61.716,62	150.000,00	20.313,13	236.500,00	325.000,00
GONZALO MARTINEZ FERNANDEZ	1.770,00	0,10	89,41	1.234,34	3.000,00	406,25	4.730,00	6.500,00
	1.770.000,00	100,00	89.405,00	1.234.332,37	3.000.000,00	406.262,63	4.730.000,00	6.500.000,00

1 **QUINTA.- DECLARACIONES ADICIONALES.-** Con relación a los
2 aportes en especie que se efectúan por este instrumento, se deja
3 constancia de los siguientes aspectos: a) Que los bienes muebles
4 han sido valuados por el Ingeniero Douglas Muñoz, y dicho avalúo
5 ha sido conocido y aprobado por el Auditor Externo de la compañía,
6 avalúo e informe que ha sido puesto en conocimiento de los señores
7 accionistas de la compañía, los cuales han sido aprobados por
8 unanimidad; b) Que la compañía Sevilla y Martínez Ingenieros C.A.
9 SEMAICA, como sus accionistas, responderán ante terceros por el
10 valor asignado a las especies aportadas; c) Que la compañía una
11 vez inscrito el presente aumento de capital, entregará a los
12 aportantes, acciones por el valor del aporte realizado, en el mismo
13 porcentaje en el cual son accionistas de la compañía.- **SEXTA.-**
14 **CONSTANCIA.-** Se deja expresa constancia que todos los
15 accionistas de la compañía que intervienen en el aumento de capital
16 son de nacionalidad ecuatoriana, e hicieron uso del derecho de
17 suscripción preferente que les concede la ley en el presente
18 aumento de capital.- **SEPTIMA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** En
19 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas de
20 la Compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA,
21 celebrada el primero de noviembre de dos mil cinco, el Ingeniero
22 Esteban Sevilla Quintana en la calidad en la que comparece,
23 procede a reformar el Artículo Cuarto de los estatutos sociales a fin
24 de que en lo posterior tenga el siguiente texto: "ARTICULO
25 CUARTO.- El capital social de la compañía es de Seis millones
26 quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$.
27 6.500.000,00), dividido en seiscientos cincuenta mil (650.000)
28 acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de diez dólares de los

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

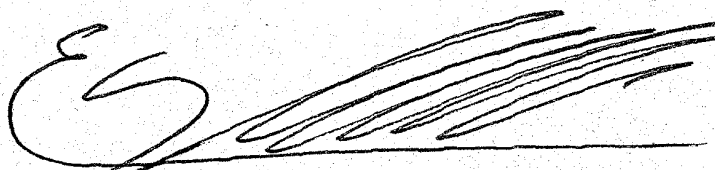
0000006



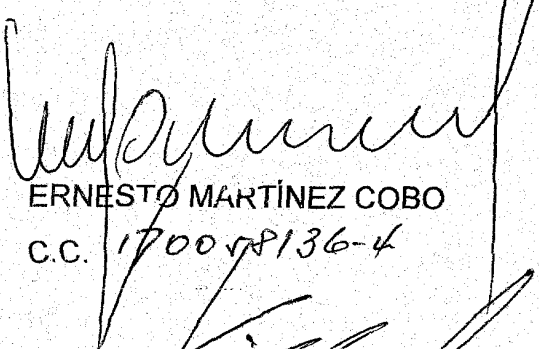
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1 Estados Unidos de América cada una, numeradas del uno a la
2 seiscientos cincuenta mil."- **OCTAVA.- DECLARACIÓN.-** El
3 ingeniero Esteban Gonzalo Sevilla Quintana, representante legal de
4 la compañía, ratifica las resoluciones sobre el aumento de capital y
5 la reforma de estatutos sociales de la compañía que fueron
6 aprobados por la Junta General Extraordinaria y Universal de
7 Accionistas de la misma en sesión celebrada el primero de
8 noviembre de dos mil cinco, y para los fines legales pertinentes
9 declaran bajo juramento que el detalle de la integración del capital
10 que se suscribe y paga en el presente aumento del capital es el
11 correcto y responde a la decisión tomada por la Junta General
12 Extraordinaria de Accionistas de la compañía y a los datos
13 constantes de la contabilidad de la empresa.- **NOVENA.-**
14 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega a la presente escritura
15 pública, como documentos habilitantes, una copia certificada del
16 acta de la Junta General Extraordinaria de primero de noviembre de
17 dos mil cinco, el informe de valoración de la maquinaria y equipo
18 suscrita por el Ingeniero Douglas Muñoz, copia del dictamen emitido
19 por el Auditor Externo de la compañía, así como copias certificadas
20 de los Poderes Especiales conferidos a los aportantes en especie, y
21 una copia certificada e inscrita del nombramiento del Presidente
22 Ejecutivo - Gerente General de la compañía.- Usted señor Notario
23 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la
24 plena validez del presente instrumento.- Firmado).- Doctor Walter
25 Norambuena Seguel, Abogado con matrícula profesional signada
26 con el número ocho mil trescientos treinta y siete del
27 Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta
28 la misma que queda elevada a escritura pública con todo

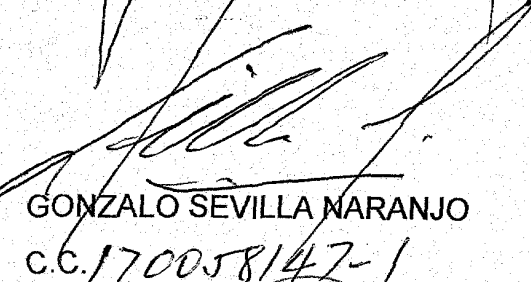
1 su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente
2 escritura pública se observaron todos y cada uno de los
3 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les
4 fue a los comparecientes por mí la Notaria Suplente,
5 aquellos se afirman y ratifican y para constancia firman
6 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

7
8
9 

10 ESTEBAN GONZALO SEVILLA QUINTANA
11 PRESIDENTE EJECUTIVO - GERENTE GENERAL
12 SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA
13 C.C. 1704218369

14
15 

16
17 ERNESTO MARTÍNEZ COBO
18 C.C. 170058136-4

19
20
21 

22 GONZALO SEVILLA NARANJO
23 C.C. 170058147-1

24
25
26 

27 MAURICIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
28 C.C. 1703448595

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000007



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



[Firma manuscrita]

ESTEBAN SEVILLA QUINTANA

C.C. 1704218369

[Firma manuscrita]

GONZALO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

C.C. 170294178-0

[Firma manuscrita]

MAURICIO RODRÍGUEZ SUÁREZ

C.C. 1703800308

[Firma manuscrita]

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Maria Angela Basso

923111244
 JULIA RENATA WAPPENSTEIN 2
 MAST. CIENS/ING/CIVIL
 01/03/2013
 0429239
 9



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

78 - 0044
NUMERO

1704218369
CEDULA

SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

TUMBACO
PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA

0000008



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170344859-5

MARTINEZ FERNANDEZ MAURICIO
NOMBRES Y APELLIDOS /ESTADOS UNIDOS/

LUGAR DE NACIMIENTO 02 OCTUBRE 1954

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 004-3 0150 00074 M

PICHINCHA/ QUITO SEXO

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN GONZALEZ SUAREZ 1954

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD CASADO

ESTADO CIVIL CYNTHIA PATRICIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR ING. CIVIL

NOMBRE Y APELLIDO DEL SUJELO ERNESTO MATINEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ELSA FERNANDEZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 04/05/2004

FECHA DE CADUCIDAD 04/05/2016

FORMA No. REN 1115519 Pch

FULAN DENECIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

131-0041 1703448595

NUMERO CEDULA

MARTINEZ FERNANDEZ MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PROVINCIA

LA FLORISTA

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO:
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 03 de abril del 2006

Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 170380030-8

RODRIGUEZ SUAREZ MAURICIO ANDRES

CHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 07/08/1954

HA DE NACIMIENTO 004-1 0378 03552 M

CHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1954

ARMADA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V333312222

CASADO ROSALBA DEL CARMEN PUENTE

SUPERIOR ING. CIVIL

MANUEL RODRIGUEZ

HERNANDEZ SUAREZ

QUITO 07/08/2003

FECHA DE CADUCIDAD 07/08/2015

FORMA REN 0751477

Pch

7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

66-0001 NÚMERO 1703800308 CEDULA

RODRIGUEZ SUAREZ MAURICIO ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

CHINCHA PROVINCIA

2004

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO:
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.-
Quito, a 03 de abril del 2006

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON

0000009



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO NACIONAL

CELULA DE CIUDADANIA No. 170294178-0

MARTINEZ FERNANDEZ GONZALO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 ABOGADO 1951

FECHA DE REGISTRO 004 T 0034 05434 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1951

[Signature]

ECUATORIANA ***** E333912122

CASADO MARIA VICTORIA MACDONADO D
SUPERIOR ING.CIVIL

ERNESTO MARTINEZ
CASA FERNANDEZ
QUITO 17/11/2003

REN 0851937

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

26-0178
NUMERO

170294178
CELULA

MARTINEZ FERNANDEZ GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

[Signature]

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO:
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.
18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es
igual al documento presentado ante mí.-
Quito, a 03 de abril del 2006

[Signature]
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170058136-4
MARTINEZ COHO LUIS ERNESTO
NOMBRES Y APELLIDOS 1.926
FECHA DE NACIMIENTO 01 1 648 0043
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA
REG. CIVIL TUNGURAHUA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA ***** E233313222
NACIONALIDAD ELSA FERNANDEZ IND. DACT.
ESTADO CIVIL SUPERIOR AGRICULTOR
INSTRUCCION ELSA MARTINEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MERCEDES COHO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0247387
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO:
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.-
Quito, a 03 de abril del 2006

Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON

0000010



Quito, 3 de febrero de 2006

Señor Ingeniero
Esteban Gonzalo Sevilla Quintana
Ciudad

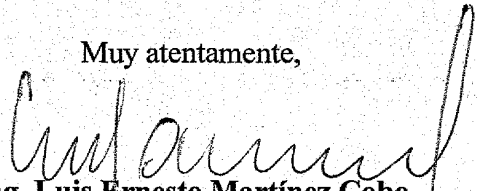
De mis consideraciones:

Cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA** celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad reelegir a usted como Presidente Ejecutivo Gerente General de la compañía por un período estatutario de dos años, conforme lo establece la reforma de estatutos constante en la escritura pública otorgada el 31 de octubre de 1986, ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Ulpiano Gaybor Mora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de febrero de 1987, bajo el número 193. En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

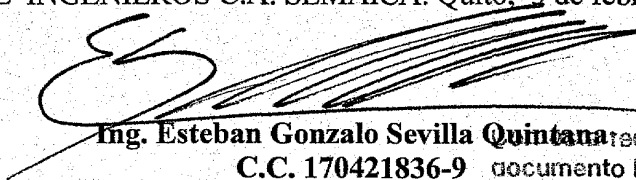
SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Quito, Dr. Wladimiro Villalba el 11 de noviembre de 1971, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de enero de 1972.

Agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento.

Muy atentamente,

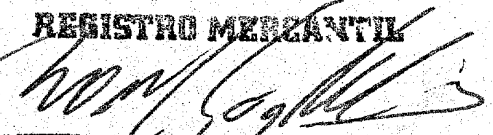

Ing. Luis Ernesto Martínez Cobo
SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo Gerente General de la compañía **SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA**. Quito, 3 de febrero de 2006.


Ing. Esteban Gonzalo Sevilla Quintana
C.C. 170421836-9
Acepta queda inscrito el presente documento bajo el N° **1149** del Registro de Nombramientos Tomo **137**
Quito a **7 FEB. 2006**



REGISTRO MERCANTIL


RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
EL CANTON QUI TO

Sevilla y Martínez Ingeniero C.A. SEMAICA
Avenida Colón No. 1480

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A.
SEMAICA**

En el Distrito Metropolitano de Quito, en el local de la Compañía situado en la Avenida Colón No. 1480, edificio Paco, sexto piso, hoy 1 de noviembre de 2005, a las 15:35 horas, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la compañía: Ingeniero Ernesto Martínez Cobo, propietario de 57.348 acciones de US\$. 10,00 cada una; Ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo, propietario de 57.525 acciones de US\$. 10,00 cada una; Ingeniero Mauricio Martínez Fernández, propietario de 26.550 acciones de US\$. 10,00 cada una; Ingeniero Esteban Sevilla Quintana, propietario de 26.550 acciones de US\$. 10,00 cada una; Ingeniero Gonzalo Martínez Fernández, propietario de 177 acciones de US\$. 10,00 cada una; y el Ingeniero Mauricio Rodríguez Suárez, propietario de 8.850 acciones de US\$. 10,00 cada una, encontrándose presente el total del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal según lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y decidir como único punto del orden del día el posible aumento de capital social de la compañía.

Para los fines que se indican más adelante, comparecen los señores Ingeniero Ernesto Martínez Cobo por sus propios derechos y como mandatario de su cónyuge la señora Elsa Fernández Sevilla de Martínez, el Ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo por sus propios derechos y como mandatario de su cónyuge la señora Yolanda Quintana Dávalos de Sevilla, el Ingeniero Mauricio Martínez Fernández por sus propios derechos y como

0000011



mandatario de su cónyuge la señora Cyntia Patricia Swamberg Moreno de Martínez, Ingeniero Esteban Sevilla Quintana por sus propios derechos y como mandatario de su cónyuge la señora Julia Renata Wappenstein Deller de Sevilla, el Ingeniero Gonzalo Martínez Fernández por sus propios derechos y como mandatario de su cónyuge la señora María Victoria Maldonado Dávila, y el Ingeniero Mauricio Rodríguez Suárez por sus propios derechos y como mandatario de su cónyuge la señora Rosalba del Carmen Puente Reyes. Los poderes antes mencionados son entregados en Secretaría a efectos de que sean incorporados en el expediente de la presente junta.

Preside la reunión el Presidente de la compañía, ingeniero Ernesto Martínez Cobo y actúa como Secretario el ingeniero Esteban Sevilla Quintana, en su calidad de Presidente Ejecutivo - Gerente General.

Comprobada por secretaría la asistencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, el Presidente declara legalmente instalada la Junta, disponiendo se pase a tratar el orden del día acordado.

PUNTO UNICO.- Aumento de capital social de la Compañía.

Toma la palabra el Ing. Esteban Sevilla, quien manifiesta que es necesario que la empresa disponga de un capital social acorde con la actividad que desarrolla y que determine su real situación patrimonial y financiera, lo cual le permitirá participar competitivamente en licitaciones de obras de gran magnitud tanto nacionales como internacionales, razón por la cual cree conveniente sugerir que la Junta General de Accionistas analice la posibilidad de decretar un aumento de capital, para lo cual se podrían utilizar cuentas patrimoniales sujetas a capitalización, las cuales están reflejadas en la contabilidad y balances de la compañía.

El Ing. Mauricio Martínez toma la palabra y manifiesta estar en total coincidencia con el planteamiento realizado por el Presidente Ejecutivo - Gerente General, en la necesidad de aumentar el capital social de la compañía, ante lo cual manifiesta que los señores accionistas son propietarios, en igual porcentaje del que mantienen en el capital social de la compañía, de maquinaria y equipo afines a la construcción y por tanto acordes con el objeto social de la compañía, cuyo listado y descripción lo entrega en secretaría, informa que, por acuerdo unánime de los propietarios dicha maquinaria y equipo fue sometida a una valoración por parte del Ing. Douglas Muñoz, profesional independiente contratado para que realice este trabajo, el cual luego de la inspección y análisis correspondiente ha determinado que el valor total de los mismos asciende a la suma de Tres millones 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 3.000.000,00); por lo mencionado anteriormente, propone que, de contar con el consentimiento de los señores accionistas, que a su vez son los propietarios de estos bienes, se podría realizar el aporte de esta maquinaria y equipo al capital de la compañía, para lo cual la valoración realizada por el profesional contratado para el efecto es entregada en Secretaría para que sea conocida y analizada por los señores accionistas.

En consideración de la moción presentada, los señores Ingeniero Ernesto Martínez Cobo, el Ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo, el Ingeniero Mauricio Martínez Fernández, Ingeniero Esteban Sevilla Quintana, el Ingeniero Gonzalo Martínez Fernández, y el Ingeniero Mauricio Rodríguez Suárez por sus propios y personales derechos y debidamente autorizados por sus cónyuges de conformidad con los poderes especiales que se encuentran agregados al expediente de la presente junta y como únicos dueños de la



maquinaria y equipo antes referida, deciden por unanimidad realizar el aporte en especie de la maquinaria y equipo antes mencionada, al capital de la compañía Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. SEMAICA, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura del informe del avalúo presentado por el Ing. Muñoz, hecho lo cual la Junta decide aprobar el informe de valoración que determina un valor total de Tres millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 3.000.000,00).

Una vez aprobado el informe de valoración y el aporte en especie que realizan los accionistas, la Junta General retoma el tema de la utilización de las cuentas patrimoniales para ser capitalizadas, solicitando que el Presidente Ejecutivo - Gerente General informe a la Junta la disponibilidad de las mismas. El Ing. Esteban Sevilla informa que de conformidad con los datos que le ha entregado el departamento financiero de la empresa, se podrían utilizar las siguientes cuentas patrimoniales: Reserva Legal en la suma de US\$. 89.405,00; Reserva de Capital en la suma de US\$. 1.234.332,37, y Reservas Facultativas en la suma de US\$. 406.262,63; a los valores antes mencionados se debe agregar el valor que constituye el aporte en especie de la maquinaria y equipo cuyo valor aprobado para el aporte es de US\$. 3.000.000,00, la empresa estaría en la posibilidad de aumentar su capital en la suma de US\$. 4.730.000,00, con lo cual el capital social suscrito y pagado de la compañía ascendería a US\$. 6.500.000,00.

Luego de varias deliberaciones, la Junta General por unanimidad y consientes de la necesidad de que la empresa cuente con un capital social real y que refleje su verdadera capacidad patrimonial y financiera, decide decretar un aumento de capital social en la suma de Cuatro millones setecientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 4.730.000,00), el cual se lo paga de la siguiente manera: en la suma de US\$. 3.000.000,00, mediante el aporte en especie consistente en la

maquinaria y equipo que lo aportan en especie sus propietarios el señores Ingeniero Ernesto Martínez Cobo por sus propios derechos y como mandatario de su cónyuge la señora Elsa Fernández Sevilla de Martínez, el Ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo por sus propios derechos y como mandatario de su cónyuge la señora Yolanda Quintana Dávalos de Sevilla, el Ingeniero Mauricio Martínez Fernández por sus propios derechos y como mandatario de su cónyuge la señora Cyntia Patricia Swamberg Moreno de Martínez, Ingeniero Esteban Sevilla Quintana por sus propios derechos y como mandatario de su cónyuge la señora Julia Renata Wappenstein Deller de Sevilla, el Ingeniero Gonzalo Martínez Fernández por sus propios derechos y como mandatario de su cónyuge la señora María Victoria Maldonado Dávila, y el Ingeniero Mauricio Rodríguez Suárez por sus propios derechos y como mandatario de su cónyuge la señora Rosalba del Carmen Puente Reyes quienes a su vez son también accionistas de la compañía, en el mismo porcentaje que mantienen en el capital actual de la compañía, y cuyo detalle y descripción consta en el anexo que se incorpora al expediente de la presente junta; y, con la capitalización de las siguientes cuentas patrimoniales: Reserva Legal en la suma de Ochenta y nueve mil cuatrocientos cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 89.405,00); Reserva de Capital en la suma de Un millón doscientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y dos 37/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 1.234.332,37), y Reservas Facultativas en la suma de Cuatrocientos seis mil doscientos sesenta y dos 63/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 406.262,63). Perfeccionado el aumento de capital e inscrito en el Registro Mercantil el capital suscrito y pagado de la compañía será de Seis millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 6.500.000,00), de conformidad con el cuadro de aumento que es puesto en consideración de la sala y una vez aprobado se incorpora a la presente acta como habilitante.

0000013



En el aumento de capital, los accionistas mantienen el derecho a suscribir acciones en proporción a su capital pagado actual.

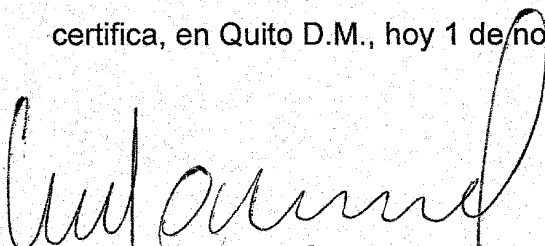
El aumento acordado se lo hará mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Por el aumento el capital acordado por la Junta, será necesario la correspondiente reforma de los estatutos sociales, por lo cual se decide por unanimidad que se reforme el Artículo Cuarto de los estatutos, cuyo texto en adelante será el siguiente:

"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de Seis millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 6.500.000,00), dividido en seiscientos cincuenta mil acciones (650.000) acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la uno a la seiscientos cincuenta mil."

Una vez inscrita la escritura pública de aumento de capital, se emitirá las acciones correspondientes para cada accionista, y se canjearán con los títulos actuales, para que en los títulos en circulación conste el capital suscrito y pagado actual. Se faculta al Presidente Ejecutivo - Gerente General para que cumpla con todas las formalidades necesarias para la plena validez del aumento de capital y reforma de estatutos aprobados en este Junta, y para que suscriba la escritura pública correspondiente.

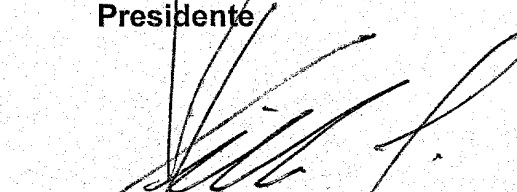
Por concluido el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, con la presencia de los mismos accionistas indicados al inicio y que representan el cien por ciento del capital social, por Secretaría se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 19:30. En constancia, firman todos los accionistas de la compañía, el Presidente y el Secretario que certifica, en Quito D.M., hoy 1 de noviembre de 2005.



Ing. Ernesto Martínez Cobo
Presidente



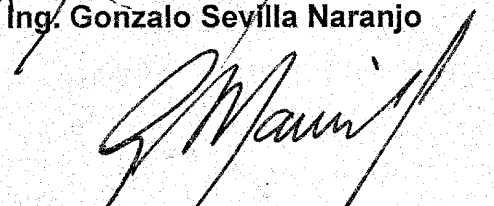
Ing. Esteban Sevilla Quintana
Secretario



Ing. Gonzalo Sevilla Naranjo



Ing. Mauricio Martínez Fernández



Ing. Gonzalo Martínez Fernández



Ing. Mauricio Rodríguez Suárez

DOUGLAS MUÑOZ G.
INGENIERO CIVIL
Gregorio Bobadilla N38-139
Quito – Ecuador

0000014



Quito, 20 de agosto de 2005

Señores Accionistas
Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. SEMAICA
Ciudad

De mis consideraciones:

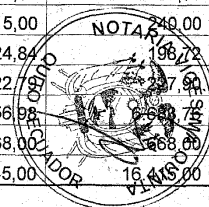
Por medio de la presente me permito informar a ustedes que de conformidad con el encargo realizado, he procedido a la verificación y valoración de los bienes puestos a mi disposición, los cuales son de propiedad de los señores Ing. Ernesto Martínez Cobo, Ing. Gonzalo Sevilla Naranjo, Ing. Mauricio Martínez Fernández, Ing. Esteban Sevilla Quintana, Ing. Gonzalo Martínez Fernández e Ing. Mauricio Rodríguez Suárez, por lo cual presento a ustedes el informe correspondiente a efectos de que el mismo sea puesto en consideración de la Junta General de Accionistas de la compañía para su aprobación:

1. Certifico que he constatado ocularmente la existencia de los bienes materia del presente avalúo, pudiendo certificar la existencia física de los mismos, su estado de conservación y utilidad;
2. Par la valoración de los bienes se ha tomado en consideración el valor actual de mercado de cada bien, el tiempo de existencia de los bienes, su estado de conservación, la posibilidad de comercialización de los mismos y su vida útil;
3. Adicionalmente me permito informar a ustedes que se ha constatado los documentos que respaldan la propiedad de los mismos;

Con base en la información anterior, a continuación detallo los bienes los bienes con su correspondiente avalúo:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GRUPO DE SOLDAR MARCA GALAGAR, MODELO GALA MIG DAKAR 200	1	19.998,06	19.998,06
SELLADORA TWINNY S LEISTER	1	14.336,00	14.336,00
GRUPO DE INYECCION MONASTIR SERIE 5H1	1	8.500,00	8.500,00
BOMBA SUMERGIBLE FLYGT, MODELO BS 2066-MT 171-231-0	3	3.129,69	9.389,07
BOMBA SUMERGIBLE FLYGT, MODELO BS 2102-MT 171-231-1	6	2.162,16	12.972,96
BOMBA VERTICAL VTP, MODELO NN 32-200B	1	16.797,76	16.797,76
COMPRESORES ATLAS COPCO, MODELO XAMS 295	2	25.283,50	50.567,00
COMPRESORES ATLAS COPCO, MODELO XAMS 146 DD	4	20.500,00	82.000,00
COMPRESORES ATLAS COPCO, MODELO XAS96 DD	1	11.000,00	11.000,00
COMPRESORES ATLAS COPCO, MODELO XRVS-720, MODELO 3306, SERIE AIP385236	1	62.800,00	62.800,00
CONVERTIDORES ELECTRICOS URBAR, MODELO GF-2/200E	6	2.083,34	12.500,04
DUMPER AUSA 200-RM Nos. 15424926	1	21.500,00	21.500,00
DUMPER TEREX No. M3068 EA-A7341200, M3068 EA-A7341199	2	113.070,83	226.141,66
EQUIPOS DE SOLDADURA GALAGAR 4T/60 Hz 400A	2	3.050,00	6.100,00
FORKLIFT TELESCOPIO GEHL, MODELO 663, JL074486	1	31.620,00	31.620,00
GRUA GROVE RT60, MODELO RT60- SERIE 36024	1	59.071,00	59.071,00
GRUPO ELECTROGENO BRUNO, MODELO G110P	1	12.368,42	12.368,42
GRUPO ELECTROGENO BRUNO, MODELO G70 JD, 0110341/38	1	10.250,00	10.250,00
GRUPO ELECTROGENO BRUNO, MODELO JOLLY G7800RTE	1	6.600,00	6.600,00
VENTILADORES MARCA WOOD, MODELO 48-ST, 23-17-3450 SERIE SF44469	1	2.000,00	2.000,00
SOLDADORAS 220V/60Hz, SERIE Nos. NI 300/250	1	5.122,32	5.122,32
EXCAVADORA VOLVO EC360LC, SERIE C03524, SERIE 35034201	1	230.048,00	230.048,00
EXCAVADORA VOLVO EC360LC, SERIE C03582, SERIE 35034621	1	240.120,00	240.120,00
MARTILLO MONTABERT INGERSOL RAND, MODELO V45, SERIE 134972	1	64.400,00	64.400,00
ESTACION ELECTRICA TOTAL MARCA TOPCON MODELO 2005, SERIE VT-051-WR-5510	1	12.824,00	12.824,00
MANLIFT GROVE, MODELO AMZ50XT, SERIE 32585, MOTOR DEUTZ-METER 1897 HRS.	1	18.470,00	18.470,00
MARTILLOS HILTI, MODELO TE-76 ATC	2	4.000,00	8.000,00
MARTILLOS PICADORES ATLAS COPCO TEX 11	31	2.000,00	62.000,00
MARTILLOS ROMPEDORES NEUMATICOS ATLAS COPCO TEX 32	4	7.200,00	28.800,00
MOTO SOLDADORA GESAN, MODELO DS-400L	1	6.632,55	6.632,55

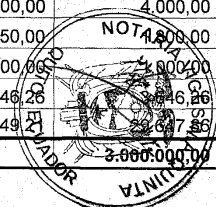
MOTOBOMBA CAMPEON MODELO B-430 Y B-300 Nos. 340802, 340803, 340804, 340806, 340808	5	3.100,00	15.500,00
REMOLQUE PARA GRUPO ELECTROGENO G70JD	1	12.500,00	12.500,00
MOTO SOLDADORA GESAN, MODELO DS-400L	1	6.632,55	6.632,55
CONVERTIDORES URBAR, MODELO GF-2/200G, 1 GASOLINA Y 4 ELECTRICOS	4	2.500,00	10.000,00
PERFORADORA ATLAS COPCO MODELO RH571-5SL	2	1.800,00	3.600,00
TRONZADORAS DE MADERA ALBA, MODELO TL-4	3	500,00	1.500,00
CONJUNTOS DE SOLDADURA UTILITARIO COMPAC	5	409,91	2.049,55
MOTOR B5000 SERIE 5116488WACKER 5"45	1	3.353,28	3.353,28
PISTOLAS NEUMATICAS DE 3/4 - REFERENCIA SGO740	5	173,51	867,55
KIT DE REPARACION Y BOMBA FLAY	10	42,76	427,60
EXTRACTORES DE DOS PATAS MODELO 1010	3	130,33	390,99
EXTRACTORES DE TRES PATAS MODELO 1307T	3	113,14	339,42
FILTROS DE AIRE RODILLO BOMAG BW-75H	6	55,97	335,82
CLAVOS X-DNI 52	1500	0,22	330,00
CLAVISAS DE 65mm, REFERENCIA 220172101	2	152,10	304,20
ELEMENTOS FILTRANTES DE ACEITE, 8 FILTROS HIDRAULICOS LP184, 4 FILTRPS NAPA, 4 FILTROS 1567, 4 FILTROS SEPARADORES 2390	20	13,63	272,60
ROTORES REF-66ATC	2	134,75	269,50
CLAVOS X-DNI 72	1000	0,26	260,00
EXTRACTORES DE TRES PATAS MODELO 1304T	3	81,40	244,20
FILTROS DE AIRE LAF 1796	8	29,99	239,92
CLAVOS X-DN 127	1500	0,16	240,00
EXTRACTORES DE DOS PATAS MODELO 1003	3	68,51	205,53
FILTROS DE COMBUSTIBLE No. 2912	20	10,06	201,20
EXTRACTORES DE DOS PATAS MODELO 1002	3	60,89	182,67
FILTROS DE COMBUSTIBLE No. FP 587F	10	38,94	389,40
EXTRACTORES DE TRES PATAS MODELO 1301	3	65,85	197,55
FILTROS DE COMBUSTIBLE (7 No. 175,23, 3 No. FO587F, 4 No. 3808 y 2 No. ALG6)	16	15,00	240,00
FILTROS DE COMBUSTIBLE PARA RODILLO BOMAG BW-75H	8	24,84	198,72
FILTROS DE COMBUSTIBLE No. 2914	10	22,79	227,90
AGUJAS ELECTRICAS URBAR, MODELO MU-46	12	556,98	6.683,76
VIBRADOR ELECTRICO WACKER IRE 1.6y	1	668,00	668,00
VALLAS DE CERRAMIENTO MOVIL SIN PIES DE 3,5m c/u.	67	245,00	16.415,00



0000015

CARROS PORTA BOTELLAS	1	244,68	244,68
11 MANGAS DE LONA 40mts.	11	40,00	440,00
RODILLO VIBRATORIO DUPLEX BOMAG BW 75 H, MOTOR YANMAR, MODELO L100AE, 8,5 cv A3100rpm SERIE 101100811152	1	12.800,00	12.800,00
VARILLAS DE HIERRO DE 10mmX12mm	264	2,60	686,40
VARILLAS DE HIERRO DE 12mmX12mm	220	10,41	2.290,20
VARILLAS DE HIERRO DE 25mmX12mm	19	103,32	1.963,08
60 ROLLOS DE LAMINAS DE PVC DE 125MM	60	18,86	1.131,60
AGUJAS ELECTRICAS URBAR, MODELO MU-66	14	626,68	8.773,52
COLLARINES ALBENIOS	200	5,26	1.052,00
JUEGOS DE BRIDAS DE 200mm	4	103,48	413,92
MARTILLO PICADOR ATLAS COPCO TEX 11	1	2.000,00	2.000,00
RODILLO LANZA BOMAG, MODELO BW75H No. 101100811076	1	9.000,00	9.000,00
ENCOFRADOS Y PUNTALES METALICOS	1047	245,41	256.944,27
ENCOFRADOS PARA TUNEL (MANGUERAS. GATOS HIDRÁULICOS)	100	567,00	56.700,00
MARTILLO HIDRAULICO BOBCAT B950	1	13.440,00	13.440,00
MARTILLO PICADOR ATLAS COPCO TEX 11	1	2.000,00	2.000,00
MARTILLOS ROMPEDORES NEUMATICOS ATLAS COPCO TEX 32	3	7.200,00	21.600,00
TRONZADORA DE MADERA ALBA MODELO TL-4	2	500,00	1.000,00
DUMPER AUSA 200-RM No. 15424991	1	21.500,00	21.500,00
CORTADORA de hierro 220V/60Hz, SERIE 401146/401147	2	10.567,95	21.135,90
VENTILADOR MARCA KOLFMANN, MODELO ESN9-750/180, SERIE 29708	2	5.000,00	10.000,00
VENTILADOR MARCA TURMAG, MODELO GEL8/37, SERIE 909	1	5.000,00	5.000,00
VENTILADOR MARCA BONANZA MODELO 271/4-171/2-3600, SERIE 2909	1	5.000,00	5.000,00
TRASNFORMADOR MARCA COTRASA 315KVA, SERIE 11711	1	20.000,00	20.000,00
TRASNFORMADOR MARCA COTRASA 750KVA, SERIE 11710	1	15.000,00	15.000,00
TRANSFORMADOR MARCA MORETRAN 200KVA, SERIE 100932	1	15.000,00	15.000,00
VARILLAS DE HIERRO DE 10mmX12mm	182	2,61	475,02
VARILLAS DE HIERRO DE 25mmX12mm	2147	13,33	28.619,51
TUBOS ITALGLAS 60/50 DE 10m	346	51,50	17.819,00
TUBOS ITALGLAS 60/50 DE 15m	481	25,75	12.385,75
MINI CARGADORA BOBCAT MODELO 863	1	26.117,37	26.117,37
DUMPER AUSA 200-RM No. 15424968	1	21.500,00	21.500,00

RETRO BOBCAT MODELO 835 SH CON CAZO DE 40 cm., SERIE 785000643	1	15.700,00	15.700,00
RODILLO VIBRATORIO TANDEM BOMAG BW80AD, 2MOTOR KUBOTA, MODELO D722B, 11,9KW, SERIE 101460423011	1	15.250,68	15.250,68
COLLARINES DE UNION SIMPLE DE 1000mm COMPUESTO DE PUNTALES Y PASARELLAS	50	616,26	30.813,00
MARTILLO PICADOR ATLAS COPCO TEX 11, CODIGOS 902-11 Y 902-27	2	2.000,00	4.000,00
PUNTALES METALICOS 200 A 197,65 CADA UNO	200	197,65	39.530,00
BOMBAS SUMERGIBLE DE 3" FLYGT MODELOS BS 2066-MT171-910-10 Y BS 2066-MT171-910-19	2	1.866,67	3.733,34
COMPRESOR ATLAS COPCO MODELO XAS96 Dd DE 11 BAR.	1	20.000,00	20.000,00
MOTO SOLDADORA GESAN MODELO DS-400L	1	6.632,55	6.632,55
RODILLO VIBRATORIO DUPLEX BOMAG BW 75 H, MOTOR YANMAR, MODELO L100AE, No. Serie 101100811153	1	12.800,00	12.800,00
TRONZADORA DE MADERA ALBA MODELO TL-4, SERIE 00710 DE 3.5 KW	1	500,00	500,00
REMOLQUE GRUPO ELECTROGENO G110P-DIESEL, MARCA BRUNO	1	12.500,00	12.500,00
TOLVA DE VOLTEO C74-114 Y 3 ESTABILIZADORES	1	9.000,00	9.000,00
TOLVA DE VOLTEO C74-115 Y 3 ESTABILIZADORES	1	9.000,00	9.000,00
TOLVA DE VOLTEO C74-135 Y 3 ESTABILIZADORES	1	9.000,00	9.000,00
DUMPER AUSA 200-RM Nos. 15424971, bastidor chasis trame, motor 4444252, año 2000, capacidad 2500KG.	1	21.500,00	21.500,00
DUMPER AUSA 200-RM Nos. 15424989, bastidor chasis trame, motor 4444252, año 2000, capacidad 2500KG.	1	21.500,00	21.500,00
GRUA TODO TERRENO MARCA P&H, MOTOR CUMMINS 45779888, MODELO RT130 GRADE, AÑO 1999, 30 TON.	1	145.761,18	145.761,18
RODILLO VIBRATORIO DUPLEX LANZA BOMAG MODELO BW75H - 10110081107, MOTOR YANMAR, AÑO 2000	1	9.000,00	9.000,00
MOTOBOMBAS CAMPEON MODELO B-430 Y B-300 Nos. 340 805, 340 807, CAPACIDAD 426 CM3	2	3.100,00	6.200,00
CARGADORA WHEEL LOADER CETERPILLAR 950 F, SERIE 8TK02477	1	71.686,62	71.686,62
EXCAVADORA DE TUNELES ITC MARCA SCHAEFF, MODELO ITC 312 H6, SERIE 312/0275	1	366.346,54	366.346,54
TORRE DE ILUMINACION MARCA INGERSOLL RAND, SERIE 316879VLK789	1	20.000,00	20.000,00
VENTILADOR PARA TUNEL CODIGOS 945-5, 945-6, 945-8	3	2.000,00	6.000,00
ESTACION ELECTRICA TOTAL SOKKIA, SET 500 D21801	1	12.824,00	12.824,00
COMPRESOR DE AIERE RONG LONG SINCE 1949	1	40.400,00	40.400,00
MARTILLOS PICADORES ATLAS COPCO TEX 11	2	2.000,00	4.000,00
BARRENAS 7/8 22 X 108 (33mm, 34mm, 35mm)	4	450,00	1.800,00
TRONZADORA DE MADERA ALBA MODELO TL-4	2	500,00	1.000,00
APISONADOR WACKER BS/600 SERIE 5140647	1	3.646,26	3.646,26
PANELES METALICOS	66	449,21	29.647,86
VALOR TOTAL DEL APORTE			3.000.000,00

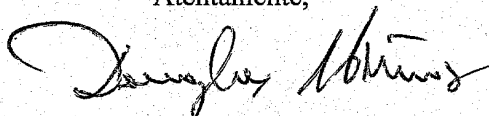


000016

Una vez realizado el avalúo técnico correspondiente, con base en los parámetros antes mencionados, puedo determinar que el avalúo general del listado de bienes puesto en mi consideración asciende a la suma de TRES MILLONES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 3.000.000,00).

Cualquier información adicional o explicación que se requiera sobre el avalúo practicado, quedo a su disposición.

Atentamente,



Ing. Douglas Muñoz G.
C.I. 170058117-4

NOTARIANA *****
 ID. DACT. **1300011001**
 ADO **MARIA RIVADENEIRA**
 3 CIVIL **ING. CIVIL** PROF. OCUP.
 NO NUMOZ
 SE Y APELLIDO DEL PADRE **TORIA GRANDA**
 SE Y APELLIDO DE LA MADRE
 FECHA DE EXPEDICION **15/04/2002**
 DE CABUCIDAD
 REN **0026535**
 Pch
 FULS

0000017

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEBULA DE **CIUDADANIA** No. **2710011001**
 NOMBRES Y APELLIDOS **MUNGA GWANDA ROQUELAS ANATOLI**
PICHINCHA/QUITO/CONDALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
04 AGOSTO 1970
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL **002-1 000 0236A 4**
PICHINCHA/QUITO
CONDALEZ SUAREZ
 FECHA DE EXPEDICION **03/04/2006**
 FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO:
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.
 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es
 igual al documento presentado ante mi.-
 Quito, a 03 de abril del 2006

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON



Pablo Sachún N47-47
Telf.: 2411-500

Efrén Galarraga Alarcón

AUDITORIA - ASESORIA TRIBUTARIA

Inscripción N° 21

AUDITOR INDEPENDIENTE - C.P.A. 1341

Fax: 2812-043
Quito

Quito, 8 de septiembre de 2005

Señores Accionistas
Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. SEMAICA
Ciudad

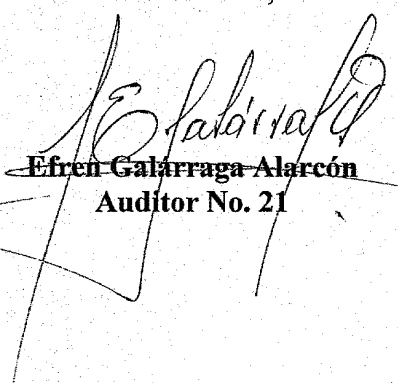
De mis consideraciones:

En mi calidad de Auditor Externo de la compañía, y de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Ing. Esteban Sevilla Quintana, representante legal de la compañía Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. SEMAICA, por medio de la presente informo a ustedes que he revisado el informe de avalúo de bienes realizado por el Ing. Douglas Muños, así como la constatación física de dichos bienes y la metodología del avalúo, lo que me permite asegurar que el mismo ha sido realizado de manera técnica, y que la valoración de los bienes está conforme con la oferta y demanda del mercado, por lo que lo considero correcto, razón por la cual me tomo la libertad de expresar mi aceptación con el avalúo general determinado en dicho informe, y que determina un valor total de TRES MILLONES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$. 3.000.000,00).

Por las consideraciones anteriores, en la calidad en la que comparezco, certifico que de ser aceptado por la Junta General de Accionistas de la compañía Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. SEMAICA, se puede recibir el aporte del listado de bienes constante en el informe pericial, por ser bienes inherentes al objeto social de la compañía y de utilidad para el ejercicio de su trabajo, particular que comunico a ustedes para los fines legales pertinentes.

Reitero a ustedes mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Efrén Galarraga Alarcón
Auditor No. 21

0000018

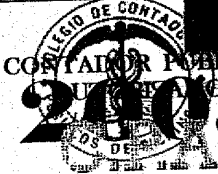


 **COLEGIO DE CONTADORES
PUBLICOS DE PICHINCHA**

**GALARRAGA A.
EFREN**

Cédula No. 



 **2005**

Registro No: 1341

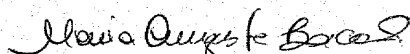
Vigencia: 2005

 **CPA Ledo. Marco Yépez C.
PRESIDENTE**

 **CPA Leda. Yolanda de Velazquez
SECRETARIA**

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO:

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.-
Quito, a 03 de abril del 2006



DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON

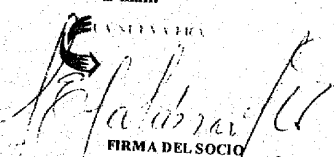
 **COLEGIO DE CONTADORES
PUBLICOS DE PICHINCHA**

C.P.A. COLEGIADO No. 1

DIRECCION: PABLO SACHUN N47-47 Y SAMUEL FRIETS

RUC DE CONTADOR: 1701505305001

Teléfono: 2411-500 E-mail:



FIRMA DEL SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.ICI.AI.03

Quito, a 03 de abril del 2006

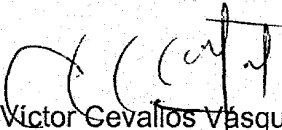
Señor C.PA.
Efrén Galárraga Alarcón
Pablo Sachún N47-47, Dammer 1, El Inca.
Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunto al presente me es grato hacerle llegar la resolución mediante la cual se rehabilita la calificación de Auditor Externo, hasta el 30 de junio del 2008.

La indicada resolución, deberá publicarse en uno de los periódicos de mayor circulación de su domicilio y emitir a este despacho un ejemplar de dicha publicación, para el trámite correspondiente.

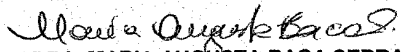
Atentamente,


Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

Adj. lo indicado

 LMP/MVdF

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO:
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.
18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es
igual al documento presentado ante mí.-
Quito, a 03 de abril del 2006


DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON

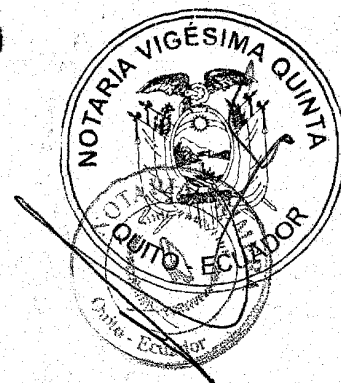


NOTARIA
PRIMERA



0000019

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

SRA. ROSALBA DEL CARMEN PUENTE REYES

A FAVOR DE:

ING. MAURICIO RODRIGUEZ SUAREZ

CUANTIA INDETERMINADA

DI COPIAS

CPT

Escritura número: DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA.- En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y seis de octubre del año dos mil cinco, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón, comparece la señora ROSALBA DEL CARMEN PUENTE REYES, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, y domiciliada en Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; en virtud de haberme exhibido su Cédula de Ciudadanía, cuya fotocopia debidamente certificada se acompaña, bien instruida, por mí, el Notario, en el objeto y resultados de la presente escritura

que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvese encontrar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste el siguiente Poder Especial, contenido al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones. PRIMERA.-

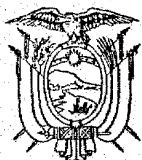
COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente PODER ESPECIAL, la señora Rosalba del Carmen Puente Reyes, por sus propios y personales derechos, en adelante simplemente la MANDANTE. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y hábil en derecho. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compareciente, señora Rosalba del Carmen Puente Reyes de Rodríguez y su cónyuge el señor Ingeniero Mauricio Rodríguez Suárez, son legítimos propietarios del cinco coma cero cero por ciento de derechos y acciones sobre la maquinaria y equipo que se detalla a continuación:-----

Excavadora de Túneles ITCMarca SCHAEFF modelo ITC 312 H6 Mo
1998 Matricula 312/0275. -----

Encofrados y puntales metálicos. -----

Excavadora Volvo EC360LC Modelo EC360 LC Serie No. C03582
Motor serie 35034621. -----

Excavadora Volvo EC360LCModelo EC360 LC Serie No. C03524



NOTARIA
PRIMERA



0000020

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Motor serie 35034201-----
Grúa Todo Terreno Marca P&HMod RT130-1999 30Ton. Rough
Terrain Crane Serie 11090 -----
Grúa Marca Grove RT60Mod RT60 -1975 tough Terrain
crane 18 TON Serie 36024-----
Dumper Terex M3068 # EA-A7341199 -----
Dumper Terex M3068 # EA-A7341200 -----
Volquetas Hyundai HD270 Año 2002 Motor D6AC1049472 Chasis
KMCDB19CP2C012969 blanco -----
Volquetas Hyundai HD270 Año 2002 Motor D6AC1049473 Chasis
KMCDB19CP2C012968 blanco -----
Volquetas Hyundai HD270 Año 2002 Motor D6AC1049471 Chasis
KMCDB19CP2C012970 blanco -----
Volquets Chasis Cabinado Kenworth T800 6x4 Año Fab 98
Modelo 1999, chasis 1NKOLUEX8XR787577, Motor 9NS12821
blanco -----
Volquets Chasis Cabinado Kenworth T800 6x4 Año Fab 98
Modelo 1999, chasis 1NKOLUEX8XR787580, Motor 9NS09033
blanco -----
Volquets Chasis Cabinado Kenworth T800 6x4 Año Fab 98
Modelo 1999, chasis 1NKOLUEX8XR787579, Motor 9NS13560
blanco -----
Martillo Montabert Ingersoll Rand Modelo V45 SERIE

37221 -----

Cargadora Wheel Loader CATERPILAR 950 Modelo 1995 Caterpillar

950 F Series I - S/N 8tk02477 -----

Martillo Montabert Ingersoll Rand Modelo V45 SERIE 134972

Compresor ATLAS COPCO, mod. XRV5 -720 Motor CAT, mod 3306

Ta, 6 cilindros 300CV. Num Serie AIP385236 -----

Rodillo vibratorio tandem BOMAG BW 80 AD - 2 Motor KUBOTA

mod.D722B, 11,9 KW.A3000rpm N ser 101460423011 -----

Rodillo vibratorio duplex BOMAG BW 75 H Motor Yanmar, mod

L100AE, 8,5 cv A3100rpm N ser 101100811152 -----

Rodillo vibratorio duplex BOMAG BW 75 H Motor Yanmar, mod

L100AE, 8,5 cv A3100rpm N ser 101100811153 -----

2 Equipos soldadura GALAGAR GAR 4T/60 Hz, 400A -----

300 m/l Tubería de ventilación SOPLANTE LISA -----

40 Martillos Picadores Atlas Copco TEX 11 -----

8 Martillos Rompedores Neumático Atlas Copco TEX 32 -----

4 Motobombas CAMPEON Mod. B-430 #340 (805, 806, 807, 808) ---

3 Motobomba CAMPEON Mod. B-300 #340, (802, 803, 804) -----

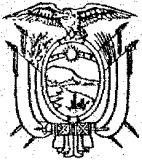
2 Martillos Hilti mod. TE-76 ATC -----

14 Barrenas 7/8 22 x 108 (33mm, 34mm, 35mm) -----

Perforadora ATLAS COPCO Mod. RH 571-5LS -----

Perforadora ATLAS COPCO Mod. RH 571-5LS -----

0000021



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Tractomula Mack 600CH MACK 350 -9SPEEDmod.1997SECUN
M1AA12YXVW073262 -----
Forklift Telescopio Gehl Mod. 663Año 1995 S/N - J L 0 74486
Tolva de Volteo C74-135-15-14 -----
120,08 tn Material para Paneles -----
Lote Implementos Usados IZAJE -----
2 Compresor ATLAS COPCO Mod. XAMS 295 -----
Mini cargadora BOBCAT mod. 863 -----
4 Compresor ATLAS COPCO Mod. XAS146 DD -----
Grupo Electrónico BRUNO mod. G110P -----
6 Convertidores eléctrico URBAR Mod. GF -2/200E -----
2 Compresor ATLAS COPCO Mod. XAS96 Dd -----
Grupo Electrónico BRUNO mod. G70 JD -----
16 Agujas eléctricas URBAR Mod. MU-56 -----
Retro BOBCAT mod.835 SH, con cazo de 40cm -----
13 Agujas eléctricas URBAR Mod. MU-46 -----
8 Tronzadoras de Madera ALBA Mod. TL-4 -----
7 Agujas eléctricas URBAR Mod. MU-66 -----
6 Bomba sumergible FLYGT mod BS 2102-MT171-231-1 -----
6 Bomba sumergible FLYGT mod BS 2066-MT171-231-0 -----
4 Grupo Electrónico BRUNO mod. JOLLY G7800RTE -----
4 Convertidor de Gasolina URBAR Mod. GF-2/200G -----

molque Grupo electrógeno G70JD -----
 Grupo de soldar GALAGAR Mod. Gala Mix Dakar -----
 molque Grupo electrógeno G110 P -----
 kit servicio (filtro, aceite, compresor y elemento F/a/C)
 KIT servicio (Filtro motor(fuel aire) y compresor)
 orquilla porta Palets -----
 1 Tronzadora ALBA Mod. TVR - 4 -----
 2 KIT servicio (filtro, aceite, compresor) -----
 LowBoy Witzco Challenger SERIAL # 1W8A11E361S000186 -----
 Estación Electrónica Total SOKKIA -----
 2 cortadoras 220V/60HzSerial (401146,401147) -----
 2 soldadoras 220V/60HzSerial (40500,40501) -----
 Camión Toyota Dyna 300 Motor 14B-1566322 SERIE BU
 2110004709 color blanco Año 1998 -----
 Manlift Grove MOD AMZ50XTNo. Serie 32585-1995 Motor Deutz-
 meter 1897 HRS -----
 1 Selladora Twinny S Leister -----
 Bomba vertical VTP Mod. 12HS-6 -----
 Martillo Hidráulico Bobcat B950 -----
 Estación Electrónica Total PulsarMarca TOPCON Mod GTP2005
 Serie VT-051 WR-5510 -----
 2 Moto soldadoras Gesan mod. DS-400 L -----

0000022



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 compresor mod ICB c/acopla por correas -----
Varios equipos mecánicos, pistolas neumáticas, taladros
etc -----
5 Dumper AUSA 200-RM 4x4# 15424926 , 15424968, 15424971,
15424989, 15424991 -----
2 Rodillo lanza BOMAG Mod BW75H #101100811076; Mod BW75H
#10110081107 -----
3 Cubos de 1000 l -----
3 Cubos de 500 l -----
1 Contenedor 20" #CNIV112836-1 P ITS 552 -----
1 Estación total marca Sokkia mod. SET500serie 15598
1 Oficina metálica de 15m*3m*2.50m -----
Estación Total GTS - 212 -----
2 Flatbeds Fruehauf VIN 1H5P04121EN026360;
1H5P04123EN026330 -----
Repuestos Gitadora Avila -----
Perforadora Atlas Copco Mod 42 y Broca 4 1/8" -----
Maquinaria menor -listado adjunto a la factura -----
Accesorios Eléctricos usados -----
Transformadores 100KVA 13200/127/220 -----
1 Ventilador Korfman ESN9-750/180 -----
1 Ventilador Turmang Gel 8/30 -----

Bomba sumergible Grindex Midi -----
Vibrador Eléctrico Wacker IRE1.6y -----
Sonómetro modelo 2900 / 10 marca Quest serie SERIE
ICD0070018 -----
1 Selector de banda octava modelo OB/100 marc SERIE
#HW0060033 -----
1 A pisonador wacker BS/600 SERIE 5140647 -----
2 Motor B5000 SERIE 5116488WACKER 5*45 -----
1 Bomba de agua PT3B SERIE 5135665 CON A -----
1 Plancha c. VPR serie 5098933\MOT 358487 -----
2 Gunitadora Avila -----
Bomba Hidráulica -----
4 Vallas Metálicas con torres de 3m.de alto por 6 -----
1 Cepilladora para madera marca GEETECHModelo CT-508 SERIE
373715 -----
1 Sierra para madera marca FRJOTH-Manual Modelo WBS-180
SERIE 30028 -----
1 Bomba centrifuga Standar con motor -----
1 Bomba centrifuga PT3V motor B&S -----
1 Acoples Rápidos -----
1 Bomba centrifuga PT3V motor B&S -----
2 Martillo perforador 110V -----



NOTARIA
PRIMERA



0000023

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 Nivel Sokkia mod.C320 con trípode -----
2 Motobomba Centrifuga marcas FORAS modelo -----
Motobomba centrifuga marca Foras mod.MN-32 -----
1 Base nivelante marca Topcon con adaptador -----
3 Prismas simples marca Topcon -----
1 Soporte basculante triple -----
1 Motobomba centrifuga Marca IHM Mod.GS75/6 -----
1 Transformadora de 25KVA Marca General Elect -----
1 Equipoi hidroneumático marca FORAS -----
1 Bomba hidráulica manual-Manguera hidráulica -----
1 Cortadora de hierro hasta 25mm -----
Transformador 2KVA -----
2 Miras telescópicas e fibra de vidrio de 5mts. -----
4 Ventilador Ind de piso -----
1 Bateria marca Topcon mod.BT/32q -----
3 Miras de aluminio marca STRONG de 4*2 mts -----
1 Tripode de aluminio estándar -----
Camioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLB-042 serie
OBBTFR30HX0112791 Motor 22LE25003434 Año 1999 -----
Camioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLB-043 serie
OBBTFR30HX0112856 Motor 22LE25003707 Año 1999 -----
Camioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLB-062 serie

BTFR30HX0112828 Motor 22LE25003457 Año 1999 -----
 amioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLC-291 serie
 BBTFR30HX0112870 Motor 22LE25005729 Año 1999 -----
 amioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLC-222 serie
 LBTFR30H10113534 Motor C22NE25042151 Año 2001 -----
 Jeep S-wagon Chevrolet Rodeo V6 4x2 GLC-290 serie
 OBBUCR25GX0101570 Motor 6VD1720032 Año 1999 -----
 Utensillos, Herramientas menores (Guantes, palas, cascos,
 picas) -----
 Material eléctrico, varios y accesorios -----
 Equipo menor, accesorios, puntales, pasarelas etc. -----
 Tubería y accesorios -----
 Tronzadera de madera ALBA mod.TL.4 -----
 2 Agujas eléctricas URBAR Mod. MU-36 -----
 3 Cepillos de repuestos para barredora -----
 1 Bomba F&W Cent.C222-73 7.5 HP -----
 1 Bomba centrífuga -----
 Transporte encofrado -----
 3 Technical Asistance at jour job side -----
 4 Ventiladores usados marca wood mod.48-ST -----
 50 Agujas eléctricas -----
 2 Dispositivos para prijectar D=65 -----



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Gastos de Transporte y embalaje -----

1 Tubo flexible de prolongación diam.19/20M -----

80M Manguera de transport Diam.65/85 -----

1 Pedestal -----

1 Manguera de bomba para DL-18 -----

1 Tubo de conexión para aire 10M -----

1 Dosificador ALIVA para aditivos líquidos -----

1 Grupo de inyección Monastir, usado -----

4 Reglas vibrantes dobles extensiones -----

500m Tuberia ventilacionsplante-lisa, de 1000 -----

50 Collarines de unión simple de 1000mm -----

500m/1 valla de cerramiento móvil sin pies de ho -----

1 Compresor mod.ICB-10 c/acopla.por correas y -----

500M/Lvala de se;alizacion de 2500mmc/chap -----

2 moto soldadoras Gesan mod DS-400L -----

Encofrados para túnel -----

TERCERA.- PODER ESPECIAL: La MANDANTE otorgan PODER ESPECIAL, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su cónyuge el señor Ingeniero Mauricio Rodríguez Suárez, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y hábiles en derecho, a quien en adelante se denominará como el MANDATARIO, para que con las más amplias facultades, represente a la MANDANTE en los actos y contratos que se

estallan a continuación: Uno. Para que comparezca en la Junta General de Accionistas de la compañía Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. SEMAICA, que se convoque para conocer y decidir el aumento de capital de dicha compañía, y con plenos poderes y facultades autorice el aporte de los derechos y acciones que nos corresponde en la maquinaria y equipo antes referida, quedando el MANDATARIO plenamente facultado para a más de consentir en el aporte, aprobar el valor que se asigne a dicha maquinaria y equipo y por el cual se realizará el aporte de capital. Dos. El MANDATARIO queda plenamente facultado para que una vez conocido y aprobado el aumento de capital en la compañía Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. SEMAICA, comparezca a mi nombre y representación en la escritura pública de aumento de capital que legalice el aporte y por tanto transfiera el dominio de mencionada maquinaria y equipo a favor de la compañía Sevilla y Martínez C.A. SEMAICA, así como para que realice cualquier gestión y suscripción de cualquier acto o documento que se requiera para la legalización y transferencia de dominio de la maquinaria y equipo aportados. CUARTA.- DECLARACION: La MANDANTE reconoce desde ahora, como si personalmente lo hiciere, cuanto ejecutare el MANDATARIO en la gestión de los asuntos para los cuales está

0000025

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

autorizado por este instrumento. QUINTA.- TERMINACION.- El presente PODER ESPECIAL que se otorga por medio del presente instrumento, se terminará por cualquiera de las causas establecidas en el Artículo dos mil sesenta y siete del Código Civil que le fuere aplicable. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y ejecución del presente Poder Especial. (Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública, con todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Walter Norambuena Seguel, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula número ocho mil trescientos treinta y siete.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; leída que fue al compareciente por mi el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo cuanto doy fe.

Rosalba de Rodríguez

SRA. ROSALBA PUENTE REYES

C.C. 170228450-7

Al notario

Juan p. ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO ECUATORIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1702287310-7

PUNTE REYES ROSALBA DEL CARNER

21 ABRIL 1957

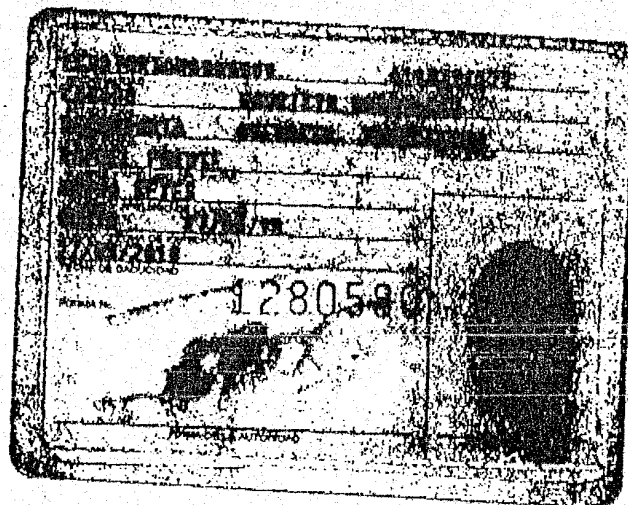
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 1 248 03588

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 57

Rosalba de Reyes



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
BOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado
en 26 de 1200



Quito

[Signature]
Dr. Juan Machado (Revallos)
Notario Primero del Canton Quito



Seo-

0000026



NOTARIA
PRIMERA

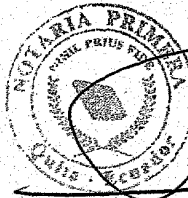
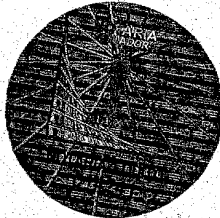
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PODER ESPECIAL : ROSALBA PUENTE



torgó ante sí, el veintiséis de octubre del presente
año; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a ocho de
Diciembre del dos mil cinco.-



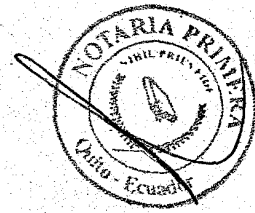
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

SRA. ELSA FERNANDEZ SEVILLA DE MARTINEZ

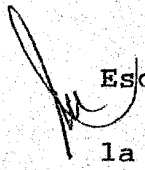
A FAVOR DE:

ING. ERNESTO MARTINEZ COBO

CUANTIA INDETERMINADA

DI COPIAS

CPT

 Escritura número: DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE.- En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y seis de octubre del año dos mil cinco, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón, comparece la señora ELSA FERNANDEZ SEVILLA DE MARTINEZ, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, y domiciliada en Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; en virtud de haberme exhibido su Cédula de Ciudadanía, cuya fotocopia debidamente certificada se acompaña, bien instruida, por mí, el Notario, en el objeto y resultados de la presente escritura



que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvese encontrar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste el siguiente Poder Especial, contenido al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones. PRIMERA.-

COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente PODER ESPECIAL, la señora Elsa Fernández Martínez Cobo, por sus propios y personales derechos, en adelante simplemente la MANDANTE. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y hábil en derecho. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compareciente, señora Elsa Fernández Sevilla de Martínez y su cónyuge el señor Ingeniero Ernesto Martínez Cobo, son legítimos propietarios del treinta y dos coma cuarenta por ciento de derechos y acciones sobre la maquinaria y equipo que se detalla a continuación:-----

Excavadora de Túneles ITCMarca SCHAEFF modelo ITC 312 H6 Mo
1998 Matricula 312/0275. -----

Encofrados y puntales metálicos. -----

Excavadora Volvo EC360LC Modelo EC360 LC Serie No. C03582
Motor serie 35034621. -----

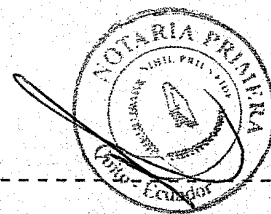
Excavadora Volvo EC360LCModelo EC360 LC Serie No. C03524



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



3

Motor serie 35034201-----

Grúa Todo Terreno Marca P&HMod RT130-1999 30Ton. Rough

Terrain Crane Serie 11090 -----

Grúa Marca Grove RT60Mod RT60 -1975 tough Terrain

crane 18 TON Serie 36024-----

Dumper Terex M3068 # EA-A7341199 -----

Dumper Terex M3068 # EA-A7341200 -----

Volquetas Hyundai HD270 Año 2002 Motor D6AC1049472 Chasis

KMCDB19CP2C012969 blanco -----

Volquetas Hyundai HD270 Año 2002 Motor D6AC1049473 Chasis

KMCDB19CP2C012968 blanco -----

Volquetas Hyundai HD270 Año 2002 Motor D6AC1049471 Chasis

KMCDB19CP2C012970 blanco -----

Volquets Chasis Cabinado Kenworth T800 6x4 Año Fab 98

Modelo 1999, chasis 1NKOLUEX8XR787577, Motor 9NS12821

blanco -----

Volquets Chasis Cabinado Kenworth T800 6x4 Año Fab 98

Modelo 1999, chasis 1NKOLUEX8XR787580, Motor 9NS09033

blanco -----

Volquets Chasis Cabinado Kenworth T800 6x4 Año Fab 98

Modelo 1999, chasis 1NKOLUEX8XR787579, Motor 9NS13560

blanco -----

Martillo Montabert Ingersoll Rand Modelo V45 SERIE



137221

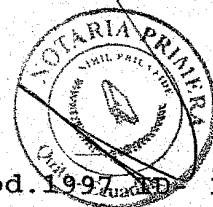
Cargadora Wheel Loader CATERPILAR 950 Modelo 1995 Caterpillar
950 F Series I - S/N 8tk02477 -----
Martillo Montabert Ingersoll Rand Modelo V45 SERIE 134972
Compresor ATLAS COPCO, mod. XRVS -720 Motor CAT, mod 3306
Ta, 6 cilindros 300CV. Num Serie AIP385236 -----
Rodillo vibratorio tandem BOMAG BW 80 AD - 2 Motor KUBOTA
mod.D722B, 11,9 KW.A3000rpm N ser 101460423011 -----
Rodillo vibratorio duplex BOMAG BW 75 H Motor Yanmar, mod
L100AE, 8,5 cv A3100rpm N ser 101100811152 -----
Rodillo vibratorio duplex BOMAG BW 75 H Motor Yanmar, mod
L100AE, 8,5 cv A3100rpm N ser 101100811153 -----
2 Equipos soldadura GALAGAR GAR 4T/60 Hz, 400A -----
300 m/l Tubería de ventilación SOPLANTE LISA -----
40 Martillos Picadores Atlas Copco TEX 11 -----
8 Martillos Rompedores Neumático Atlas Copco TEX 32 -----
4 Motobombas CAMPEON Mod. B-430 #340 (805, 806, 807, 808) ---
3 Motobomba CAMPEON Mod. B-300 #340, (802, 803, 804) -----
2 Martillos Hilti mod. TE-76 ATC -----
14 Barrenas 7/8 22 x 108 (33mm, 34mm, 35mm) -----
Perforadora ATLAS COPCO Mod. RH 571-5LS -----
Perforadora ATLAS COPCO Mod. RH 571-5LS -----



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



5

Tractomula Mack 600CH MACK 350 -9SPEEDmod. 1997 1
M1AA12YXVW073262 -----
Forklift Telescopio Gehl Mod. 663Año 1995 S/N - J L 0 74486
Tolva de Volteo C74-135-15-14 -----
120,08 tn Material para Paneles -----
Lote Implementos Usados IZAJE -----
2 Compresor ATLAS COPCO Mod. XAMS 295 -----
Mini cargadora BOBCAT mod. 863 -----
4 Compresor ATLAS COPCO Mod. XAS146 DD -----
Grupo Electrónico BRUNO mod. G110P -----
6 Convertidores eléctrico URBAR Mod. GF -2/200E -----
2 Compresor ATLAS COPCO Mod. XAS96 Dd -----
Grupo Electrónico BRUNO mod. G70 JD -----
16 Agujas eléctricas URBAR Mod. MU-56 -----
Retro BOBCAT mod.835 SH, con cazo de 40cm -----
13 Agujas eléctricas URBAR Mod. MU-46 -----
8 Tronzadoras de Madera ALBA Mod. TL-4 -----
7 Agujas eléctricas URBAR Mod. MU-66 -----
6 Bomba sumergible FLYGT mod BS 2102-MT171-231-1 -----
6 Bomba sumergible FLYGT mod BS 2066-MT171-231-0 -----
4 Grupo Electrónico BRUNO mod. JOLLY G7800RTE -----
4 Convertidor de Gasolina URBAR Mod. GF-2/200G -----



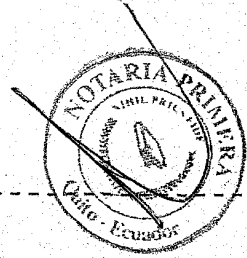
Remolque Grupo electrógeno G70JD -----
2 Grupo de soldar GALAGAR Mod. Gala Mix Dakar -----
Remolque Grupo electrógeno G110 P -----
2 kit servicio (filtro, aceite, compresor y elemento F/a/C) -----
4 KIT servicio (Filtro motor(fuel aire) y compresor) -----
Horquilla porta Palets -----
2 Tronzadora ALBA Mod. TVR - 4 -----
2 KIT servicio (filtro, aceite, compresor) -----
LowBoy Witzco Challenger SERIAL # 1W8A11E361S000186 -----
Estación Electrónica Total SOKKIA -----
2 cortadoras 220V/60HzSerial (401146,401147) -----
2 soldadoras 220V/60HzSerial (40500,40501) -----
Camión Toyota Dyna 300 Motor 14B-1566322 SERIE BU
2110004709 color blanco Año 1998 -----
Manlift Grove MOD AMZ50XTNo. Serie 32585-1995 Motor Deutz-
meter 1897 HRS -----
1 Selladora Twinny S Leister -----
Bomba vertical VTP Mod. 12HS-6 -----
Martillo Hidráulico Bobcat B950 -----
Estación Electrónica Total PulsarMarca TOPCON Mod GTP2005
Serie VT-051 WR-5510 -----
2 Moto soldadoras Gesan mod. DS-400 L -----



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



7

1 compresor mod ICB c/acopla por correas -----
Varios equipos mecánicos, pistolas neumáticas, taladros,
etc -----
5 Dumper AUSA 200-RM 4x4# 15424926 , 15424968, 15424971,
15424989, 15424991 -----
2 Rodillo lanza BOMAG Mod BW75H #101100811076; Mod BW75H
#10110081107 -----
3 Cubos de 1000 l -----
3 Cubos de 500 l -----
1 Contenedor 20" #CNIV112836-1 P ITS 552 -----
1 Estación total marca Sokkia mod. SET500serie 15598
1 Oficina metálica de 15m*3m*2.50m -----
Estación Total GTS - 212 -----
2 Flatbeds Fruehauf VIN 1H5P04121EN026360;
1H5P04123EN026330 -----
Repuestos Gitadora Avila -----
Perforadora Atlas Copco Mod 42 y Broca 4 1/8" -----
Maquinaria menor -listado adjunto a la factura -----
Accesorios Eléctricos usados -----
Transformadores 100KVA 13200/127/220 -----
1 Ventilador Korfman ESN9-750/180 -----
1 Ventilador Turmang Gel 8/30 -----

0000030



1 Bomba sumergible Grindex Midi -----
2 Vibrador Eléctrico Wacker IRE1.6y -----
1 Sonómetro modelo 2900 / 10 marca Quest serie SERIE
#CD0070018 -----
1 Selector de banda octava modelo OB/100 marc SERIE
#HW0060033 -----
1 A pisonador wacker BS/600 SERIE 5140647 -----
2 Motor B5000 SERIE 5116488WACKER 5*45 -----
1 Bomba de agua PT3B SERIE 5135665 CON A -----
1 Plancha c. VPR serie 5098933\MOT 358487 -----
2 Gunitadora Avila -----
Bomba Hidráulica -----
4 Vallas Metálicas con torres de 3m.de alto por 6 -----
1 Cepilladora para madera marca GEETECHModelo CT-508 SERIE
373715 -----
1 Sierra para madera marca FRJOTH-Manual Modelo WBS-180
SERIE 30028 -----
1 Bomba centrifuga Standar con motor -----
1 Bomba centrifuga PT3V motor B&S -----
1 Acoples Rápidos -----
1 Bomba centrifuga PT3V motor B&S -----
2 Martillo perforador 110V -----

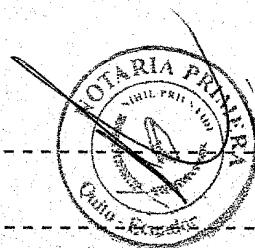


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

9



- 1 Nivel Sokkia mod.C320 con trípode -----
- 2 Motobomba Centrifuga marcas FORAS modelo -----
- Motobomba centrifuga marca Foras mod.MN-32 -----
- 1 Base nivelante marca Topcon con adaptador -----
- 3 Prismas simples marca Topcon -----
- 1 Soporte basculante triple -----
- 1 Motobomba centrifuga Marca IHM Mod.GS75/6 -----
- 1 Transformadora de 25KVA Marca General Elect -----
- 1 Equipoi hidroneumático marca FORAS -----
- 1 Bomba hidráulica manual-Manguera hidráulica -----
- 1 Cortadora de hierro hasta 25mm -----
- Transformador 2KVA -----
- 2 Miras telescópicas e fibra de vidrio de 5mts. -----
- 4 Ventilador Ind de piso -----
- 1 Bateria marca Topcon mod.BT/32q -----
- 3 Miras de aluminio marca STRONG de 4*2 mts -----
- 1 Tripode de aluminio estándar -----
- Camioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLB-042 serie
OBBTFR30HX0112791 Motor 22LE25003434 Año 1999 -----
- Camioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLB-043 serie
OBBTFR30HX0112856 Motor 22LE25003707 Año 1999 -----
- Camioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLB-062 serie



OBBTFR30HX0112828 Motor 22LE25003457 Año 1999 -----
Camioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLC-291 serie
OBBTFR30HX0112870 Motor 22LE25005729 Año 1999 -----
Camioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLC-222 serie
8LBTFR30H10113534 Motor C22NE25042151 Año 2001 -----
Jeep S-wagon Chevrolet Rodeo V6 4x2 GLC-290 serie
OBBUCR25GX0101570 Motor 6VD1720032 Año 1999 -----
Utensillos, Herramientas menores (Guantes, palas, cascos,
picas) -----
Material eléctrico, varios y accesorios -----
Equipo menor, accesorios, puntales, pasarelas etc. -----
Tubería y accesorios -----
Tronzadera de madera ALBA mod.TL.4 -----
2 Agujas eléctricas URBAR Mod. MU-36 -----
3 Cepillos de repuestos para barredora -----
1 Bomba F&W Cent.C222-73 7.5 HP -----
1 Bomba centrífuga -----
Transporte encofrado -----
3 Technical Asistance at jour job side -----
4 Ventiladores usados marca wood mod.48-ST -----
50 Agujas eléctricas -----
2 Dispositivos para prijectar D=65 -----



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

11



Gastos de Transporte y embalaje -----
1 Tubo flexible de prolongación diam.19/20M -----
80M Manguera de transport Diam.65/85 -----
1 Pedestal -----
1 Manguera de bomba para DL-18 -----
1 Tubo de conexión para aire 10M -----
1 Dosificador ALIVA para aditivos líquidos -----
1 Grupo de inyección Monastir, usado -----
4 Reglas vibrantes dobles extensiones -----
500m Tuberia ventilacionsplante-lisa,de 1000 -----
50 Collarines de unión simple de 1000mm -----
500m/1 valla de cerramiento móvil sin pies de ho -----
1 Compresor mod.ICB-10 c/acopla.por correas y -----
500M/Lvala de se;alizacion de 2500mmc/chap -----
2 moto soldadoras Gesan mod DS-400L -----
Encofrados para túnel -----

TERCERA.- PODER ESPECIAL: La MANDANTE otorgan PODER ESPECIAL, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su cónyuge el señor Ingeniero Ernesto Martínez Cobo, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y hábiles en derecho, a quien en adelante se denominará como el MANDATARIO, para que con las más amplias facultades, represente a la MANDANTE en los actos y contratos que se



detallan a continuación: Uno. Para que comparezca en Junta General de Accionistas de la compañía Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. SEMAICA, que se convoque para conocer y decidir el aumento de capital de dicha compañía, y con plenos poderes y facultades autorice el aporte de los derechos y acciones que nos corresponde en la maquinaria y equipo antes referida, quedando el MANDATARIO plenamente facultado para a más de consentir en el aporte, aprobar el valor que se asigne a dicha maquinaria y equipo y por el cual se realizará el aporte de capital. Dos. El MANDATARIO queda plenamente facultado para que una vez conocido y aprobado el aumento de capital en la compañía Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. SEMAICA, comparezca a mi nombre y representación en la escritura pública de aumento de capital que legalice el aporte y por tanto transfiera el dominio de mencionada maquinaria y equipo a favor de la compañía Sevilla y Martínez C.A. SEMAICA, así como para que realice cualquier gestión y suscripción de cualquier acto o documento que se requiera para la legalización y transferencia de dominio de la maquinaria y equipo aportados. CUARTA.- DECLARACION: La MANDANTE reconoce desde ahora, como si personalmente lo hiciere, cuanto ejecutare el MANDATARIO en la gestión de los asuntos para los cuales está



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



13

autorizado por este instrumento. QUINTA.- TERMINACION: El presente PODER ESPECIAL que se otorga por medio del presente instrumento, se terminará por cualquiera de las causas establecidas en el Artículo dos mil sesenta y siete del Código Civil que le fuere aplicable. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y ejecución del presente Poder Especial. (Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública, con todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Walter Norambuena Seguel, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula número ocho mil trescientos treinta y siete.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; leída que fue al compareciente por mi el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo cuanto doy fe.

Elsa F. d. Martinez
SRA. ELSA FERNANDEZ SEVILLA DE MARTINEZ

c.c. 17-0058142-2-

El Notario

Jorge Machado Cevallos

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

0000033

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170058142-2

FERNANDEZ SEVILLA, ELSA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

24 OCTUBRE 1927

REG. CIVIL 002-0264-02589-F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1927

Elsa F. de Martinez
FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA***** A224302422

CASADO ERNESTO MARTINEZ

PRIMARIA AGRICULTOR

CARLOS FERNANDEZ

JULIA SEVILLA

QUITO 13/03/2003

13/03/2015

FORMULARIO REN 0507451

Pch

[Signature]

PLAZA DE NEGOCIO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

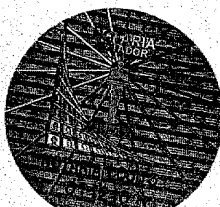
en Quito, 26 OCT. 2005



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Se otorgó ante mí, el veintiséis de octubre del
presente año; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a
ocho de Diciembre del dos mil cinco.-



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



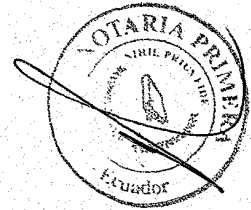
NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:



SRA. IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS DE SEVILLA

A FAVOR DE:

ING. GONZALO SEVILLA NARANJO

CUANTIA INDETERMINADA

DI COPIAS

CPT

Escritura número: DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO.- En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y seis de octubre del año dos mil cinco, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón, comparece la señora IRIS YOLANDA QUINTANA DÁVALOS DE SEVILLA, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, y domiciliada en Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; en virtud de haberme ex exhibido su Cédula de Ciudadanía, cuya fotocopia debidamente certificada se acompaña, bien instruida, por mí, el Notario, en el objeto y resultados de la presente



escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase encontrar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste el siguiente Poder Especial, contenido al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones. PRIMERA.-

COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente PODER ESPECIAL, la señora Iris Yolanda Quintana Dávalos de Sevilla, por sus propios y personales derechos, en adelante simplemente la MANDANTE. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y hábil en derecho. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compareciente, señora Iris Yolanda Quintana Dávalos de Sevilla y su cónyuge el señor Ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo, son legítimos propietarios del treinta y dos coma cincuenta por ciento de derechos y acciones sobre la maquinaria y equipo que se detalla a continuación:-----

Excavadora de Túneles ITCMarca SCHAEFF modelo ITC 312 H6 Mo 1998 Matricula 312/0275. -----

Encofrados y puntales metálicos. -----

Excavadora Volvo EC360LC Modelo EC360 LC Serie No. C03582 Motor serie 35034621. -----

Excavadora Volvo EC360LCModelo EC360 LC Serie No. C03524

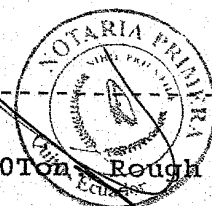


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3



Motor serie 35034201-----
Grúa Todo Terreno Marca P&HMod RT130-1999 30Ton Rough
Terrain Crane Serie 11090 -----
Grúa Marca Grove RT60Mod RT60 -1975 tough Terrain
crane 18 TON Serie 36024-----
Dumper Terex M3068 # EA-A7341199 -----
Dumper Terex M3068 # EA-A7341200 -----
Volquetas Hyundai HD270 Año 2002 Motor D6AC1049472 Chasis
KMCDB19CP2C012969 blanco -----
Volquetas Hyundai HD270 Año 2002 Motor D6AC1049473 Chasis
KMCDB19CP2C012968 blanco -----
Volquetas Hyundai HD270 Año 2002 Motor D6AC1049471 Chasis
KMCDB19CP2C012970 blanco -----
Volquets Chasis Cabinado Kenworth T800 6x4 Año Fab 98
Modelo 1999, chasis 1NKOLUEX8XR787577, Motor 9NS12821
blanco -----
Volquets Chasis Cabinado Kenworth T800 6x4 Año Fab 98
Modelo 1999, chasis 1NKOLUEX8XR787580, Motor 9NS09033
blanco -----
Volquets Chasis Cabinado Kenworth T800 6x4 Año Fab 98
Modelo 1999, chasis 1NKOLUEX8XR787579, Motor 9NS13560
blanco -----
Martillo Montabert Ingersoll Rand Modelo V45 SERIE



137221 -----

Cargadora Wheel Loader CATERPILAR 950 Modelo 1995 Caterpillar

950 F Series I - S/N 8tk02477 -----

Martillo Montabert Ingersoll Rand Modelo V45 SERIE 134972

Compresor ATLAS COPCO, mod. XRVS -720 Motor CAT, mod 3306

Ta, 6 cilindros 300CV. Num Serie AIP385236 -----

Rodillo vibratorio tandem BOMAG BW 80 AD - 2 Motor KUBOTA

mod.D722B, 11,9 KW.A3000rpm N ser 101460423011 -----

Rodillo vibratorio duplex BOMAG BW 75 H Motor Yanmar, mod

L100AE, 8,5 cv A3100rpm N ser 101100811152 -----

Rodillo vibratorio duplex BOMAG BW 75 H Motor Yanmar, mod

L100AE, 8,5 cv A3100rpm N ser 101100811153 -----

2 Equipos soldadura GALAGAR GAR 4T/60 Hz, 400A -----

300 m/l Tubería de ventilación SOPLANTE LISA -----

40 Martillos Picadores Atlas Copco TEX 11 -----

8 Martillos Rompedores Neumático Atlas Copco TEX 32 -----

4 Motobombas CAMPEON Mod. B-430 #340 (805, 806, 807, 808) ---

3 Motobomba CAMPEON Mod. B-300 #340, (802, 803, 804) -----

2 Martillos Hilti mod. TE-76 ATC -----

14 Barrenas 7/8 22 x 108 (33mm, 34mm, 35mm) -----

Perforadora ATLAS COPCO Mod. RH 571-5LS -----

Perforadora ATLAS COPCO Mod. RH 571-5LS -----



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

5

Tractomula Mack 600CH MACK 350 -9SPEEDmod. 1997 ID 1
M1AA12YXVW073262 -----



Forklift Telescopio Gehl Mod. 663 Año 1995 S/N - J L 0 74486

Tolva de Volteo C74-135-15-14 -----

120,08 tn Material para Paneles -----

Lote Implementos Usados IZAJE -----

2 Compresor ATLAS COPCO Mod. XAMS 295 -----

Mini cargadora BOBCAT mod. 863 -----

4 Compresor ATLAS COPCO Mod. XAS146 DD -----

Grupo Electrónico BRUNO mod. G110P -----

6 Convertidores eléctrico URBAR Mod. GF -2/200E -----

2 Compresor ATLAS COPCO Mod. XAS96 Dd -----

Grupo Electrónico BRUNO mod. G70 JD -----

16 Agujas eléctricas URBAR Mod. MU-56 -----

Retro BOBCAT mod. 835 SH, con cazo de 40cm -----

13 Agujas eléctricas URBAR Mod. MU-46 -----

8 Tronzadoras de Madera ALBA Mod. TL-4 -----

7 Agujas eléctricas URBAR Mod. MU-66 -----

6 Bomba sumergible FLYGT mod BS 2102-MT171-231-1 -----

6 Bomba sumergible FLYGT mod BS 2066-MT171-231-0 -----

4 Grupo Electrónico BRUNO mod. JOLLY G7800RTE -----

4 Convertidor de Gasolina URBAR Mod. GF-2/200G -----



Remolque Grupo electrógeno G70JD -----

2 Grupo de soldar GALAGAR Mod. Gala Mix Dakar -----

Remolque Grupo electrógeno G110 P -----

2 kit servicio (filtro, aceite, compresor y elemento F/a/C) -----

4 KIT servicio (Filtro motor(fuel aire) y compresor) -----

Horquilla porta Palets -----

2 Tronzadora ALBA Mod. TVR - 4 -----

2 KIT servicio (filtro, aceite, compresor) -----

LowBoy Witzco Challenger SERIAL # 1W8A11E361S000186 -----

Estación Electrónica Total SOKKIA -----

2 cortadoras 220V/60HzSerial (401146,401147) -----

2 soldadoras 220V/60HzSerial (40500,40501) -----

Camión Toyota Dyna 300 Motor 14B-1566322 SERIE BU
2110004709 color blanco Año 1998 -----

Manlift Grove MOD AMZ50XTNo. Serie 32585-1995 Motor Deutz-
meter 1897 HRS -----

1 Selladora Twinny S Leister -----

Bomba vertical VTP Mod. 12HS-6 -----

Martillo Hidráulico Bobcat B950 -----

Estación Electrónica Total PulsarMarca TOPCON Mod GTP2005
Serie VT-051 WR-5510 -----

2 Moto soldadoras Gesan mod. DS-400 L -----



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

7



1 compresor mod ICB c/acopla por correas -----
Varios equipos mecánicos, pistolas neumáticas, taladros,
etc -----
5 Dumper AUSA 200-RM 4x4# 15424926 , 15424968, 15424971,
15424989, 15424991 -----
2 Rodillo lanza BOMAG Mod BW75H #101100811076; Mod BW75H
#10110081107 -----
3 Cubos de 1000 l -----
3 Cubos de 500 l -----
1 Contenedor 20" #CNIV112836-1 P ITS 552 -----
1 Estación total marca Sokkia mod. SET500serie 15598
1 Oficina metálica de 15m*3m*2.50m -----
Estación Total GTS - 212 -----
2 Flatbeds Fruehauf VIN 1H5P04121EN026360;
1H5P04123EN026330 -----
Repuestos Gitadora Avila -----
Perforadora Atlas Copco Mod 42 y Broca 4 1/8" -----
Maquinaria menor -listado adjunto a la factura -----
Accesorios Eléctricos usados -----
Transformadores 100KVA 13200/127/220 -----
1 Ventilador Korfman ESN9-750/180 -----
1 Ventilafdor Turmang Gel 8/30 -----



1 Bomba sumergible Grindex Midi -----
2 Vibrador Eléctrico Wacker IRE1.6y -----
1 Sonómetro modelo 2900 / 10 marca Quest serie SERIE
#CD0070018 -----
1 Selector de banda octava modelo OB/100 marc SERIE
#HW0060033 -----
1 A pisonador wacker BS/600 SERIE 5140647 -----
2 Motor B5000 SERIE 5116488WACKER 5*45 -----
1 Bomba de agua PT3B SERIE 5135665 CON A -----
1 Plancha c. VPR serie 5098933\MOT 358487 -----
2 Gunitadora Avila -----
Bomba Hidráulica -----
4 Vallas Metálicas con torres de 3m.de alto por 6 -----
1 Cepilladora para madera marca GEETECHModelo CT-508 SERIE
373715 -----
1 Sierra para madera marca FRJOTH-Manual Modelo WBS-180
SERIE 30028 -----
1 Bomba centrifuga Standar con motor -----
1 Bomba centrifuga PT3V motor B&S -----
1 Acoples Rápidos -----
1 Bomba centrifuga PT3V motor B&S -----
2 Martillo perforador 110V -----

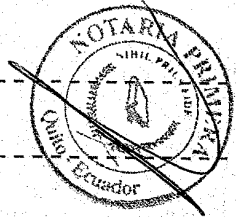


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

9



1 Nivel Sokkia mod.C320 con trípode -----
2 Motobomba Centrifuga marcas FORAS modelo -----
Motobomba centrifuga marca Foras mod.MN-32 -----
1 Base nivelante marca Topcon con adaptador -----
3 Prismas simples marca Topcon -----
1 Soporte basculante triple -----
1 Motobomba centrifuga Marca IHM Mod.GS75/6 -----
1 Transformadora de 25KVA Marca General Elect -----
1 Equipoi hidroneumático marca FORAS -----
1 Bomba hidráulica manual-Manguera hidráulica -----
1 Cortadora de hierro hasta 25mm -----
Transformador 2KVA -----
2 Miras telescópicas e fibra de vidrio de 5mts. -----
4 Ventilador Ind de piso -----
1 Bateria marca Topcon mod.BT/32q -----
3 Miras de aluminio marca STRONG de 4*2 mts -----
1 Tripode de aluminio estándar -----
Camioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLB-042 serie
OBBTFR30HX0112791 Motor 22LE25003434 Año 1999 -----
Camioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLB-043 serie
OBBTFR30HX0112856 Motor 22LE25003707 Año 1999 -----
Camioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLB-062 serie

0000038



OBBTFR30HX0112828 Motor 22LE25003457 Año 1999 -----

Camioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLC-291 serie

OBBTFR30HX0112870 Motor 22LE25005729 Año 1999 -----

Camioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLC-222 serie

8LBTFR30H10113534 Motor C22NE25042151 Año 2001 -----

Jeep S-wagon Chevrolet Rodeo V6 4x2 GLC-290 serie

OBBUCR25GX0101570 Motor 6VD1720032 Año 1999 -----

Utensillos, Herramientas menores (Guantes, palas, cascos,
picas) -----

Material eléctrico, varios y accesorios -----

Equipo menor, accesorios, puntales, pasarelas etc. -----

Tubería y accesorios -----

Tronzadera de madera ALBA mod.TL.4 -----

2 Agujas eléctricas URBAR Mod. MU-36 -----

3 Cepillos de repuestos para barredora -----

1 Bomba F&W Cent.C222-73 7.5 HP -----

1 Bomba centrífuga -----

Transporte encofrado -----

3 Technical Asistance at jour job side -----

4 Ventiladores usados marca wood mod.48-ST -----

50 Agujas eléctricas -----

2 Dispositivos para prijectar D=65 -----



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

11

Gastos de Transporte y embalaje -----
1 Tubo flexible de prolongación diam.19/20M -----
80M Manguera de transport Diam.65/85 -----
1 Pedestal -----
1 Manguera de bomba para DL-18 -----
1 Tubo de conexión para aire 10M -----
1 Dosificador ALIVA para aditivos líquidos -----
1 Grupo de inyección Monastir, usado -----
4 Reglas vibrantes dobles extensiones -----
500m Tuberia ventilacionsplante-lisa,de 1000 -----
50 Collarines de unión simple de 1000mm -----
500m/1 valla de cerramiento móvil sin pies de ho -----
1 Compresor mod.ICB-10 c/acopla.por correas y -----
500M/Lvala de se;alizacion de 2500mmc/chap -----
2 moto soldadoras Gesan mod DS-400L -----
Encofrados para túnel -----

TERCERA.- PODER ESPECIAL: La MANDANTE otorgan PODER ESPECIAL, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su cónyuge el señor Ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y hábiles en derecho, a quien en adelante se denominará como el MANDATARIO, para que con las más amplias facultades, represente a la MANDANTE en los actos y contratos que se



detallan a continuación: Uno. Para que comparezca en la Junta General de Accionistas de la compañía Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. SEMAICA, que se convoque para conocer y decidir el aumento de capital de dicha compañía, y con plenos poderes y facultades autorice el aporte de los derechos y acciones que nos corresponde en la maquinaria y equipo antes referida, quedando el MANDATARIO plenamente facultado para a más de consentir en el aporte, aprobar el valor que se asigne a dicha maquinaria y equipo y por el cual se realizará el aporte de capital. Dos. El MANDATARIO queda plenamente facultado para que una vez conocido y aprobado el aumento de capital en la compañía Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. SEMAICA, comparezca a mi nombre y representación en la escritura pública de aumento de capital que legalice el aporte y por tanto transfiera el dominio de mencionada maquinaria y equipo a favor de la compañía Sevilla y Martínez C.A. SEMAICA, así como para que realice cualquier gestión y suscripción de cualquier acto o documento que se requiera para la legalización y transferencia de dominio de la maquinaria y equipo aportados. CUARTA.- DECLARACION: La MANDANTE reconoce desde ahora, como si personalmente lo hiciera, cuanto ejecutare el MANDATARIO en la gestión de los asuntos para los cuales está

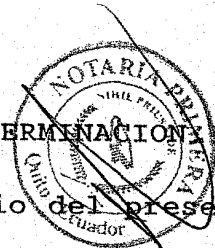


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

13



autorizado por este instrumento. QUINTA.- TERMINACIÓN. El presente PODER ESPECIAL que se otorga por medio del presente instrumento, se terminará por cualquiera de las causas establecidas en el Artículo dos mil sesenta y siete del Código Civil que le fuere aplicable. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y ejecución del presente Poder Especial. (Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública, con todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Walter Norambuena Seguel, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula número ocho mil trescientos treinta y siete.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; leída que fue al compareciente por mi el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo cuanto doy fe.

Yolanda O de Sevilla

SRA. IRIS YOLANDA QUINTANA DAVALOS DE SEVILLA

C.C. 170058132-3

El notario
Juan Norambuena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECILACIÓN

CIUDADANIA 170058132-3

QUINTANA DAVALOS TRIS TOLANDA

01 FEBRERO 1.932

CHINBORAZO/RIOBANBA/LIZARZABURU

01 036 001

CHINBORAZO/RIOBANBA

LIZARZABURU 32

J. Landa de la Cruz



0000040

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

ECUATORIANA *****

CASADO GONZALO SEVILLA

SECUNDARIA QUERACER, DOMESTICOS

JORGE QUINTANA

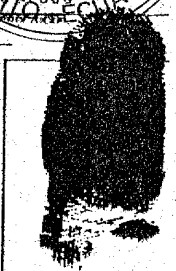
EMMA DAVALOS

QUITO 26-02-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1569894

J. Landa de la Cruz



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

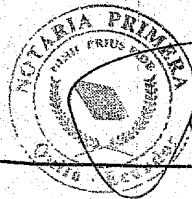
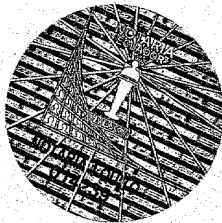
en Quito, 26 OCT. 2005



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Se otorgó ante mí, el veintiséis de octubre del
presente año; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a
ocho de Diciembre del dos mil cinco.-



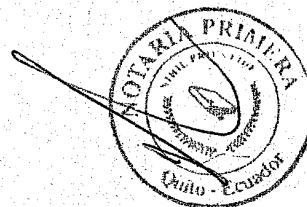
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

SRA. CYNTHIA PATRICIA SWAMBERG MORENO

A FAVOR DE:

ING. MAURICIO MARTINEZ FERNANDEZ

CUANTIA INDETERMINADA

DI 1 COPIAS

CPT

Escritura número: DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO.- En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y seis de octubre del año dos mil cinco, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón, comparece la señora CYNTHIA PATRICIA SWAMBERG MORENO DE MARTINEZ, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, y domiciliada en Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; en virtud de haberme ex exhibido su Cédula de Ciudadanía, cuya fotocopia debidamente certificada se acompaña, bien instruida, por mí, el Notario, en el objeto y resultados de la presente

0000041



escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvasse encontrar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste el siguiente Poder Especial, contenido al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones. PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente PODER ESPECIAL, la señora Cynthia Patricia Swamberg Moreno, por sus propios y personales derechos, en adelante simplemente la MANDANTE. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y hábil en derecho. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compareciente, señora Cynthia Patricia Swamberg Moreno de Martínez y su cónyuge el señor Ingeniero Mauricio Martínez Fernández, son legítimos propietarios del quince coma cero cero por ciento de derechos y acciones sobre la maquinaria y equipo que se detalla a continuación:-----

Excavadora de Túneles ITCMarca SCHAEFF modelo ITC 312 H6 Mo
1998 Matricula 312/0275. -----

Encofrados y puntales metálicos. -----

Excavadora Volvo EC360LC Modelo EC360 LC Serie No. C03582
Motor serie 35034621. -----

Excavadora Volvo EC360LCModelo EC360 LC Serie No. C03524



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3



Motor serie 35034201-----

Grúa Todo Terreno Marca P&HMod RT130-1999 30Ton. Rough

Terrain Crane Serie 11090 -----

Grúa Marca Grove RT60Mod RT60 -1975 tough Terrain

crane 18 TON Serie 36024-----

Dumper Terex M3068 # EA-A7341199 -----

Dumper Terex M3068 # EA-A7341200 -----

Volquetas Hyundai HD270 Año 2002 Motor D6AC1049472 Chasis

KMCDB19CP2C012969 blanco -----

Volquetas Hyundai HD270 Año 2002 Motor D6AC1049473 Chasis

KMCDB19CP2C012968 blanco -----

Volquetas Hyundai HD270 Año 2002 Motor D6AC1049471 Chasis

KMCDB19CP2C012970 blanco -----

Volquets Chasis Cabinado Kenworth T800 6x4 Año Fab 98

Modelo 1999, chasis 1NKOLUEX8XR787577, Motor 9NS12821

blanco -----

Volquets Chasis Cabinado Kenworth T800 6x4 Año Fab 98

Modelo 1999, chasis 1NKOLUEX8XR787580, Motor 9NS09033

blanco -----

Volquets Chasis Cabinado Kenworth T800 6x4 Año Fab 98

Modelo 1999, chasis 1NKOLUEX8XR787579, Motor 9NS13560

blanco -----

Martillo Montabert Ingersoll Rand Modelo V45 SERIE

0000042

137221



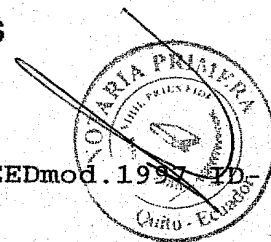
Cargadora Wheel Loader CATERPILAR 950 Modelo 1995 Caterpillar
 950 F Series I - S/N 8tk02477 -----
 Martillo Montabert Ingersoll Rand Modelo V45 SERIE 134972
 Compresor ATLAS COPCO, mod. XRVS -720 Motor CAT, mod 3306
 Ta, 6 cilindros 300CV. Num Serie AIP385236 -----
 Rodillo vibratorio tandem BOMAG BW 80 AD - 2 Motor KUBOTA
 mod.D722B, 11,9 KW.A3000rpm N ser 101460423011 -----
 Rodillo vibratorio duplex BOMAG BW 75 H Motor Yanmar, mod
 L100AE, 8,5 cv A3100rpm N ser 101100811152 -----
 Rodillo vibratorio duplex BOMAG BW 75 H Motor Yanmar, mod
 L100AE, 8,5 cv A3100rpm N ser 101100811153 -----
 2 Equipos soldadura GALAGAR GAR 4T/60 Hz, 400A -----
 300 m/l Tubería de ventilación SOPLANTE LISA -----
 40 Martillos Picadores Atlas Copco TEX 11 -----
 8 Martillos Rompedores Neumático Atlas Copco TEX 32 -----
 4 Motobombas CAMPEON Mod. B-430 #340 (805, 806, 807, 808) ---
 3 Motobomba CAMPEON Mod. B-300 #340, (802, 803, 804) -----
 2 Martillos Hilti mod. TE-76 ATC -----
 14 Barrenas 7/8 22 x 108 (33mm, 34mm, 35mm) -----
 Perforadora ATLAS COPCO Mod. RH 571-5LS -----
 Perforadora ATLAS COPCO Mod. RH 571-5LS -----



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

5



Tractomula Mack 600CH MACK 350 -9SPEEDmod. 1997 ID- 1
M1AA12YXVW073262 -----

Forklift Telescopio Gehl Mod. 663Año 1995 S/N - J L 0 74486

Tolva de Volteo C74-135-15-14 -----

120,08 tn Material para Paneles -----

Lote Implementos Usados IZAJE -----

2 Compresor ATLAS COPCO Mod. XAMS 295 -----

Mini cargadora BOBCAT mod. 863 -----

4 Compresor ATLAS COPCO Mod. XAS146 DD -----

Grupo Electrónico BRUNO mod. G110P -----

6 Convertidores eléctrico URBAR Mod. GF -2/200E -----

2 Compresor ATLAS COPCO Mod. XAS96 Dd -----

Grupo Electrónico BRUNO mod. G70 JD -----

16 Agujas eléctricas URBAR Mod. MU-56 -----

Retro BOBCAT mod.835 SH, con cazo de 40cm -----

13 Agujas eléctricas URBAR Mod. MU-46 -----

8 Tronzadoras de Madera ALBA Mod. TL-4 -----

7 Agujas eléctricas URBAR Mod. MU-66 -----

6 Bomba sumergible FLYGT mod BS 2102-MT171-231-1 -----

6 Bomba sumergible FLYGT mod BS 2066-MT171-231-0 -----

4 Grupo Electrónico BRUNO mod. JOLLY G7800RTE -----

4 Convertidor de Gasolina URBAR Mod. GF-2/200G -----



0000043



Remolque Grupo electrógeno G70JD -----

2 Grupo de soldar GALAGAR Mod. Gala Mix Dakar -----

Remolque Grupo electrógeno G110 P -----

2 kit servicio (filtro, aceite, compresor y elemento F/a/C)

4 KIT servicio (Filtro motor(fuel aire) y compresor)

Horquilla porta Palets -----

2 Tronzadora ALBA Mod. TVR - 4 -----

2 KIT servicio (filtro, aceite, compresor) -----

LowBoy Witzco Challenger SERIAL # 1W8A11E361S000186 -----

Estación Electrónica Total SOKKIA -----

2 cortadoras 220V/60HzSerial (401146,401147) -----

2 soldadoras 220V/60HzSerial (40500,40501) -----

Camión Toyota Dyna 300 Motor 14B-1566322 SERIE BU
2110004709 color blanco Año 1998 -----

Manlift Grove MOD AMZ50XTNo. Serie 32585-1995 Motor Deutz-
meter 1897 HRS -----

1 Selladora Twinny S Leister -----

Bomba vertical VTP Mod. 12HS-6 -----

Martillo Hidráulico Bobcat B950 -----

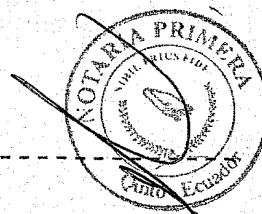
Estación Electrónica Total PulsarMarca TOPCON Mod GTP2005
Serie VT-051 WR-5510 -----

2 Moto soldadoras Gesan mod. DS-400 L -----



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 compresor mod ICB c/acopla por correas -----
Varios equipos mecánicos, pistolas neumáticas, taladros,
etc -----
5 Dumper AUSA 200-RM 4x4# 15424926 , 15424968, 15424971,
15424989, 15424991 -----
2 Rodillo lanza BOMAG Mod BW75H #101100811076; Mod BW75H
#10110081107 -----
3 Cubos de 1000 l -----
3 Cubos de 500 l -----
1 Contenedor 20" #CNIV112836-1 P ITS 552 -----
1 Estación total marca Sokkia mod. SET500serie 15598
1 Oficina metálica de 15m*3m*2.50m -----
Estación Total GTS - 212 -----
2 Flatbeds Fruehauf VIN 1H5P04121EN026360;
1H5P04123EN026330 -----
Repuestos Gitadora Avila -----
Perforadora Atlas Copco Mod 42 y Broca 4 1/8" -----
Maquinaria menor -listado adjunto a la factura -----
Accesorios Eléctricos usados -----
Transformadores 100KVA 13200/127/220 -----
1 Ventilador Korfman ESN9-750/180 -----
1 Ventilafdor Turmang Gel 8/30 -----



1 Bomba sumergible Grindex Midi -----

2 Vibrador Eléctrico Wacker IRE1.6y -----

1 Sonómetro modelo 2900 / 10 marca Quest serie SERIE
#CD0070018 -----

1 Selector de banda octava modelo OB/100 marc SERIE
#HW0060033 -----

1 A pisonador wacker BS/600 SERIE 5140647 -----

2 Motor B5000 SERIE 5116488WACKER 5*45 -----

1 Bomba de agua PT3B SERIE 5135665 CON A -----

1 Plancha c. VPR serie 5098933\MOT 358487 -----

2 Gunitadora Avila -----

Bomba Hidráulica -----

4 Vallas Metálicas con torres de 3m.de alto por 6 -----

1 Cepilladora para madera marca GEETECHModelo CT-508 SERIE
373715 -----

1 Sierra para madera marca FRJOTH-Manual Modelo WBS-180
SERIE 30028 -----

1 Bomba centrifuga Standar con motor -----

1 Bomba centrifuga PT3V motor B&S -----

1 Acoples Rápidos -----

1 Bomba centrifuga PT3V motor B&S -----

2 Martillo perforador 110V -----

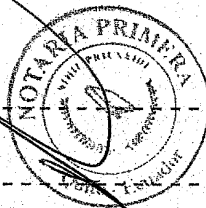


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

9



1 Nivel Sokkia mod.C320 con trípode -----
2 Motobomba Centrifuga marcas FORAS modelo -----
Motobomba centrifuga marca Foras mod.MN-32 -----
1 Base nivelante marca Topcon con adaptador -----
3 Prismas simples marca Topcon -----
1 Soporte basculante triple -----
1 Motobomba centrifuga Marca IHM Mod.GS75/6 -----
1 Transformadora de 25KVA Marca General Elect -----
1 Equipoi hidroneumático marca FORAS -----
1 Bomba hidráulica manual-Manguera hidráulica -----
1 Cortadora de hierro hasta 25mm -----
Transformador 2KVA -----
2 Miras telescópicas e fibra de vidrio de 5mts. -----
4 Ventilador Ind de piso -----
1 Bateria marca Topcon mod.BT/32q -----
3 Miras de aluminio marca STRONG de 4*2 mts -----
1 Tripode de aluminio estándar -----
Camioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLB-042 serie
OBBTFR30HX0112791 Motor 22LE25003434 Año 1999 -----
Camioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLB-043 serie
OBBTFR30HX0112856 Motor 22LE25003707 Año 1999 -----
Camioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLB-062 serie

0000045



OBBTFR30HX0112828 Motor 22LE25003457 Año 1999 -----

Camioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLC-291 serie

OBBTFR30HX0112870 Motor 22LE25005729 Año 1999 -----

Camioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLC-222 serie

8LBTFR30H10113534 Motor C22NE25042151 Año 2001 -----

Jeep S-wagon Chevrolet Rodeo V6 4x2 GLC-290 serie

OBBUCR25GX0101570 Motor 6VD1720032 Año 1999 -----

Utensillos, Herramientas menores (Guantes, palas, cascos,
picas) -----

Material eléctrico, varios y accesorios -----

Equipo menor, accesorios, puntales, pasarelas etc. -----

Tubería y accesorios -----

Tronzadera de madera ALBA mod.TL.4 -----

2 Agujas eléctricas URBAR Mod. MU-36 -----

3 Cepillos de repuestos para barredora -----

1 Bomba F&W Cent.C222-73 7.5 HP -----

1 Bomba centrífuga -----

Transporte encofrado -----

3 Technical Asistance at jour job side -----

4 Ventiladores usados marca wood mod.48-ST -----

50 Agujas eléctricas -----

2 Dispositivos para prijectar D=65 -----



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

11

Gastos de Transporte y embalaje -----

1 Tubo flexible de prolongación diam.19/20M -----

80M Manguera de transport Diam.65/85 -----

1 Pedestal -----

1 Manguera de bomba para DL-18 -----

1 Tubo de conexión para aire 10M -----

1 Dosificador ALIVA para aditivos líquidos -----

1 Grupo de inyección Monastir, usado -----

4 Reglas vibrantes dobles extensiones -----

500m Tuberia ventilacionsplante-lisa, de 1000 -----

50 Collarines de unión simple de 1000mm -----

500m/1 valla de cerramiento móvil sin pies de ho -----

1 Compresor mod.ICB-10 c/acopla.por correas y -----

500M/Lvala de se;alizacion de 2500mmc/chap -----

2 moto soldadoras Gesan mod DS-400L -----

Encofrados para túnel -----

TERCERA.- PODER ESPECIAL: La MANDANTE otorgan PODER ESPECIAL, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su cónyuge el señor Ingeniero Mauricio Martínez Fernández, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y hábiles en derecho, a quien en adelante se denominará como el MANDATARIO, para que con las más amplias facultades, represente a la MANDANTE en los actos y contratos que se



detallan a continuación: Uno. Para que comparezca en la Junta General de Accionistas de la compañía Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. SEMAICA, que se convoque para conocer y decidir el aumento de capital de dicha compañía, y con plenos poderes y facultades autorice el aporte de los derechos y acciones que nos corresponde en la maquinaria y equipo antes referida, quedando el MANDATARIO plenamente facultado para a más de consentir en el aporte, aprobar el valor que se asigne a dicha maquinaria y equipo y por el cual se realizará el aporte de capital. Dos. El MANDATARIO queda plenamente facultado para que una vez conocido y aprobado el aumento de capital en la compañía Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. SEMAICA, comparezca a mi nombre y representación en la escritura pública de aumento de capital que legalice el aporte y por tanto transfiera el dominio de mencionada maquinaria y equipo a favor de la compañía Sevilla y Martínez C.A. SEMAICA, así como para que realice cualquier gestión y suscripción de cualquier acto o documento que se requiera para la legalización y transferencia de dominio de la maquinaria y equipo aportados. CUARTA.- DECLARACION: La MANDANTE reconoce desde ahora, como si personalmente lo hiciera, cuanto ejecutare el MANDATARIO en la gestión de los asuntos para los cuales está



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

13



autorizado por este instrumento. QUINTA.- TERMINACION.- El presente PODER ESPECIAL que se otorga por medio del presente instrumento, se terminará por cualquiera de las causas establecidas en el Artículo dos mil sesenta y siete del Código Civil que le fuere aplicable. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y ejecución del presente Poder Especial. (Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública, con todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Walter Norambuena Seguel, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula número ocho mil trescientos treinta y siete.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; leída que fue al compareciente por mi el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo cuanto doy fe.-

SRA. CYNTHIA SWAMBERG MORENO DE MARTINEZ

C.C.

Walter Norambuena Seguel
170422614-9

Walter Norambuena Seguel

0000047



ECUATORIANA*****

CASADO

MAURICIO MARTENEZ FERNANDEZ

SUPERIOR

COMERCIANTE

JAMES SWAMBERG

AIDA MORENO

QUITO

23/05/2005

23/05/2017

FORMAS / REN

Pch

1528537



IMPRESION DE DEDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA No. 170422614-9

SWAMBERG MORENO, CYNTHIA PATRICIA

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

27 MARZO 1957

001- 0123 00793 F

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1957

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Electores 17 de Octubre de 2005
170422614 9 0041- 167 1334790

SWAMBERG MORENO CYNTHIA PATRICIA

PICHINCHA

QUITO

LA FLORESTA

SANCION Multas= 4 Cost Rep= 8 Tot= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

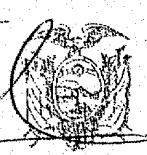
00000383 30/11/2005 13.17.42

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en Quito a 26 OCT. 2005



[Signature]



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario - Quito - Ecuador

Seo-



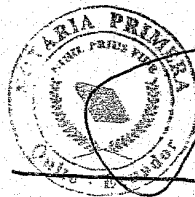
NOTARIA
PRIMERA



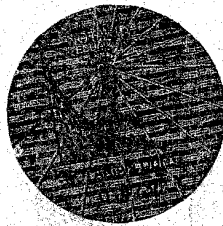
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

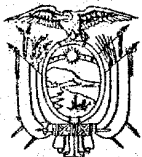
PODER ESPECIAL: CYNTHIA SWAMBERG MORENO

torgó ante mí, el veintiséis de octubre del presente
año; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a ocho de
Diciembre del dos mil cinco.-



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón Quito





NOTARIA
PRIMERA



0000048

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

SRA. JULIA RENATA WAPPENSTEIN DELLER

A FAVOR DE:

ING. ESTEBAN GONZALO SEVILLA QUINTANA

CUANTIA INDETERMINADA

DI COPIAS

CPT

✓
Escritura número: DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS.- En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y seis de octubre del año dos mil cinco, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón, comparece la señora JULIA RENATA WAPPENSTEIN DELLER, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, y domiciliada en Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; en virtud de haberme exhibido su Cédula de Ciudadanía, cuya fotocopia debidamente certificada se acompaña, bien instruida, por mí, el Notario, en el objeto y resultados de la presente escritura

que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvasse encontrar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste el siguiente Poder Especial, contenido al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones. PRIMERA.-

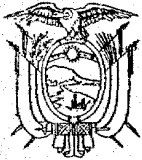
COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente PODER ESPECIAL, la señora Julia Renata Wappenstein Deller, por sus propios y personales derechos, en adelante simplemente la MANDANTE. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y hábil en derecho. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compareciente, señora Julia Renata Wappenstein Deller de Sevilla y su cónyuge el señor Ingeniero Esteban Gonzalo Sevilla Quintan, son legítimos propietarios del quince coma cero cero por ciento de derechos y acciones sobre la maquinaria y equipo que se detalla a continuación:-----

Excavadora de Túneles ITCMarca SCHAEFF modelo ITC 312 H6 Mo
1998 Matricula 312/0275. -----

Encofrados y puntales metálicos. -----

Excavadora Volvo EC360LC Modelo EC360 LC Serie No. C03582
Motor serie 35034621. -----

Excavadora Volvo EC360LCModelo EC360 LC Serie No. C03524

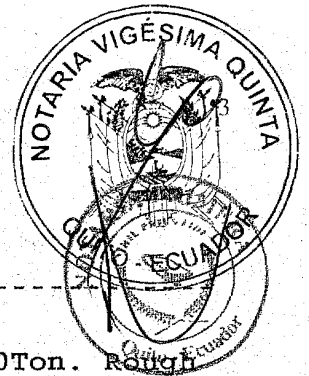


NOTARIA
PRIMERA



0000049

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Motor serie 35034201-----
Grúa Todo Terreno Marca P&HMod RT130-1999 30Ton. Rough
Terrain Crane Serie 11090 -----
Grúa Marca Grove RT60Mod RT60 -1975 tough Terrain
crane 18 TON Serie 36024-----
Dumper Terex M3068 # EA-A7341199 -----
Dumper Terex M3068 # EA-A7341200 -----
Volquetas Hyundai HD270 Año 2002 Motor D6AC1049472 Chasis
KMCDB19CP2C012969 blanco -----
Volquetas Hyundai HD270 Año 2002 Motor D6AC1049473 Chasis
KMCDB19CP2C012968 blanco -----
Volquetas Hyundai HD270 Año 2002 Motor D6AC1049471 Chasis
KMCDB19CP2C012970 blanco -----
Volquets Chasis Cabinado Kenworth T800 6x4 Año Fab 98
Modelo 1999, chasis 1NKOLUEX8XR787577, Motor 9NS12821
blanco -----
Volquets Chasis Cabinado Kenworth T800 6x4 Año Fab 98
Modelo 1999, chasis 1NKOLUEX8XR787580, Motor 9NS09033
blanco -----
Volquets Chasis Cabinado Kenworth T800 6x4 Año Fab 98
Modelo 1999, chasis 1NKOLUEX8XR787579, Motor 9NS13560
blanco -----
Martillo Montabert Ingersoll Rand Modelo V45 SERIE

137221 -----

Cargadora Wheel Loader CATERPILAR 950 Modelo 1995 Caterpillar
 950 F Series I - S/N 8tk02477 -----

Martillo Montabert Ingersoll Rand Modelo V45 SERIE 134972

Compresor ATLAS COPCO, mod. XRV5 -720 Motor CAT, mod 3306

Ta, 6 cilindros 300CV. Num Serie AIP385236 -----

Rodillo vibratorio tandem BOMAG BW 80 AD - 2 Motor KUBOTA
 mod.D722B, 11,9 KW.A3000rpm N ser 101460423011 -----

Rodillo vibratorio duplex BOMAG BW 75 H Motor Yanmar, mod
 L100AE, 8,5 cv A3100rpm N ser 101100811152 -----

Rodillo vibratorio duplex BOMAG BW 75 H Motor Yanmar, mod
 L100AE, 8,5 cv A3100rpm N ser 101100811153 -----

2 Equipos soldadura GALAGAR GAR 4T/60 Hz, 400A -----

300 m/l Tubería de ventilación SOPLANTE LISA -----

40 Martillos Picadores Atlas Copco TEX 11 -----

8 Martillos Rompedores Neumático Atlas Copco TEX 32 -----

4 Motobombas CAMPEON Mod. B-430 #340 (805, 806, 807, 808) ---

3 Motobomba CAMPEON Mod. B-300 #340, (802, 803, 804) -----

2 Martillos Hilti mod. TE-76 ATC -----

14 Barrenas 7/8 22 x 108 (33mm, 34mm, 35mm) -----

Perforadora ATLAS COPCO Mod. RH 571-5LS -----

Perforadora ATLAS COPCO Mod. RH 571-5LS -----

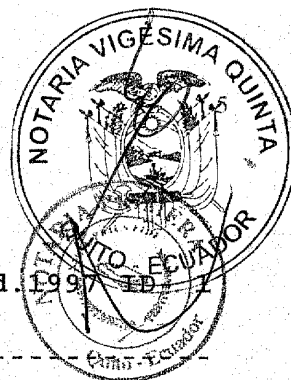


NOTARIA
PRIMERA



0000050

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Tractomula Mack 600CH MACK 350 -9SPEEDmod. 1997 ID. 1
M1AA12YXVW073262 -----
Forklift Telescopio Gehl Mod. 663Año 1995 S/N - J L 0 74486
Tolva de Volteo C74-135-15-14 -----
120,08 tn Material para Paneles -----
Lote Implementos Usados IZAJE -----
2 Compresor ATLAS COPCO Mod. XAMS 295 -----
Mini cargadora BOBCAT mod. 863 -----
4 Compresor ATLAS COPCO Mod. XAS146 DD -----
Grupo Electrógeno BRUNO mod. G110P -----
6 Convertidores eléctrico URBAR Mod. GF -2/200E -----
2 Compresor ATLAS COPCO Mod. XAS96 Dd -----
Grupo Electrógeno BRUNO mod. G70 JD -----
16 Agujas eléctricas URBAR Mod. MU-56 -----
Retro BOBCAT mod.835 SH, con cazo de 40cm -----
13 Agujas eléctricas URBAR Mod. MU-46 -----
8 Tronzadoras de Madera ALBA Mod. TL-4 -----
7 Agujas eléctricas URBAR Mod. MU-66 -----
6 Bomba sumergible FLYGT mod BS 2102-MT171-231-1 -----
6 Bomba sumergible FLYGT mod BS 2066-MT171-231-0 -----
4 Grupo Electrógeno BRUNO mod. JOLLY G7800RTE -----
4 Convertidor de Gasolina URBAR Mod. GF-2/200G -----

~~Remolque~~ Grupo electrógeno G70JD -----
2 Grupo de soldar GALAGAR Mod. Gala Mix Dakar -----
Remolque Grupo electrógeno G110 P -----
2 kit servicio (filtro, aceite, compresor y elemento F/a/C) -----
4 KIT servicio (Filtro motor(fuel aire) y compresor) -----
Horquilla porta Palets -----
2 Tronzadora ALBA Mod. TVR - 4 -----
2 KIT servicio (filtro, aceite, compresor) -----
LowBoy Witzco Challenger SERIAL # 1W8A11E361S000186 -----
Estación Electrónica Total SOKKIA -----
2 cortadoras 220V/60HzSerial (401146,401147) -----
2 soldadoras 220V/60HzSerial (40500,40501) -----
Camión Toyota Dyna 300 Motor 14B-1566322 SERIE BU
2110004709 color blanco Año 1998 -----
Manlift Grove MOD AMZ50XTNo. Serie 32585-1995 Motor Deutz-
meter 1897 HRS -----
1 Selladora Twinny S Leister -----
Bomba vertical VTP Mod. 12HS-6 -----
Martillo Hidráulico Bobcat B950 -----
Estación Electrónica Total PulsarMarca TOPCON Mod GTP2005
Serie VT-051 WR-5510 -----
2 Moto soldadoras Gesan mod. DS-400 L -----

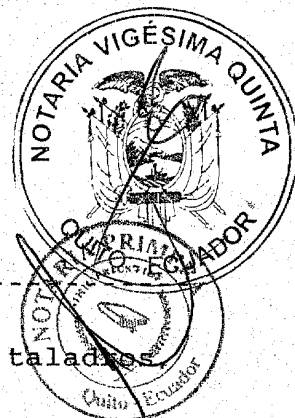


NOTARIA
PRIMERA



0000051

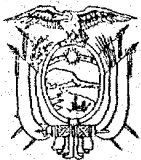
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 compresor mod ICB c/acopla por correas -----
Varios equipos mecánicos, pistolas neumáticas, taladros,
etc -----
5 Dumper AUSA 200-RM 4x4# 15424926 , 15424968, 15424971,
15424989, 15424991 -----
2 Rodillo lanza BOMAG Mod BW75H #101100811076; Mod BW75H
#10110081107 -----
3 Cubos de 1000 l -----
3 Cubos de 500 l -----
1 Contenedor 20" #CNIV112836-1 P ITS 552 -----
1 Estación total marca Sokkia mod. SET500serie 15598
1 Oficina metálica de 15m*3m*2.50m -----
Estación Total GTS - 212 -----
2 Flatbeds Fruehauf VIN 1H5P04121EN026360;
1H5P04123EN026330 -----
Repuestos Gitadora Avila -----
Perforadora Atlas Copco Mod 42 y Broca 4 1/8" -----
Maquinaria menor -listado adjunto a la factura -----
Accesorios Eléctricos usados -----
Transformadores 100KVA 13200/127/220 -----
1 Ventilador Korfman ESN9-750/180 -----
1 Ventilador Turmang Gel 8/30 -----

1 Bomba sumergible Grindex Midi -----
2 Vibrador Eléctrico Wacker IRE1.6y -----
1 Sonómetro modelo 2900 / 10 marca Quest serie SERIE
#CD0070018 -----
1 Selector de banda octava modelo OB/100 marc SERIE
#HW0060033 -----
1 A pisonador wacker BS/600 SERIE 5140647 -----
2 Motor B5000 SERIE 5116488WACKER 5*45 -----
1 Bomba de agua PT3B SERIE 5135665 CON A -----
1 Plancha c. VPR serie 5098933\MOT 358487 -----
2 Gunitadora Avila -----
Bomba Hidráulica -----
4 Vallas Metálicas con torres de 3m.de alto por 6 -----
1 Cepilladora para madera marca GEETECHModelo CT-508 SERIE
373715 -----
1 Sierra para madera marca FRJOTH-Manual Modelo WBS-180
SERIE 30028 -----
1 Bomba centrifuga Standar con motor -----
1 Bomba centrifuga PT3V motor B&S -----
1 Acoples Rápidos -----
1 Bomba centrifuga PT3V motor B&S -----
2 Martillo perforador 110V -----

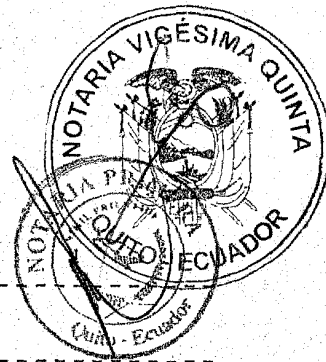
0000052



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 Nivel Sokkia mod.C320 con trípode -----
2 Motobomba Centrifuga marcas FORAS modelo -----
Motobomba centrifuga marca Foras mod.MN-32 -----
1 Base nivelante marca Topcon con adaptador -----
3 Prismas simples marca Topcon -----
1 Soporte basculante triple -----
1 Motobomba centrifuga Marca IHM Mod.GS75/6 -----
1 Transformadora de 25KVA Marca General Elect -----
1 Equipo hidroneumático marca FORAS -----
1 Bomba hidráulica manual-Manguera hidráulica -----
1 Cortadora de hierro hasta 25mm -----
Transformador 2KVA -----
2 Miras telescópicas e fibra de vidrio de 5mts. -----
4 Ventilador Ind de piso -----
1 Bateria marca Topcon mod.BT/32q -----
3 Miras de aluminio marca STRONG de 4*2 mts -----
1 Tripode de aluminio estándar -----
Camioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLB-042 serie
OBBTFR30HX0112791 Motor 22LE25003434 Año 1999 -----
Camioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLB-043 serie
OBBTFR30HX0112856 Motor 22LE25003707 Año 1999 -----
Camioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLB-062 serie

OBBTFR30HX0112828 Motor 22LE25003457 Año 1999 -----

Camioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLC-291 serie

OBBTFR30HX0112870 Motor 22LE25005729 Año 1999 -----

Camioneta Chevrolet Luv 4x2 placas GLC-222 serie

8LBTFR30H10113534 Motor C22NE25042151 Año 2001 -----

Jeep S-wagon Chevrolet Rodeo V6 4x2 GLC-290 serie

OBBUCR25GX0101570 Motor 6VD1720032 Año 1999 -----

Utensillos, Herramientas menores (Guantes, palas, cascos,
picas) -----

Material eléctrico, varios y accesorios -----

Equipo menor, accesorios, puntales, pasarelas etc. -----

Tubería y accesorios -----

Tronzadera de madera ALBA mod.TL.4 -----

2 Agujas eléctricas URBAR Mod. MU-36 -----

3 Cepillos de repuestos para barredora -----

1 Bomba F&W Cent.C222-73 7.5 HP -----

1 Bomba centrífuga -----

Transporte encofrado -----

3 Technical Asistance at jour job side -----

4 Ventiladores usados marca wood mod.48-ST -----

50 Agujas eléctricas -----

2 Dispositivos para prijectar D=65 -----

0000053



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Gastos de Transporte y embalaje -----
1 Tubo flexible de prolongación diam.19/20M -----
80M Manguera de transport Diam.65/85 -----
1 Pedestal -----
1 Manguera de bomba para DL-18 -----
1 Tubo de conexión para aire 10M -----
1 Dosificador ALIVA para aditivos líquidos -----
1 Grupo de inyección Monastir, usado -----
4 Reglas vibrantes dobles extensiones -----
500m Tuberia ventilacionsplante-lisa,de 1000 -----
50 Collarines de unión simple de 1000mm -----
500m/1 valla de cerramiento móvil sin pies de ho -----
1 Compresor mod.ICB-10 c/acopla.por correas y -----
500M/Lvala de se;alizacion de 2500mmc/chap -----
2 moto soldadoras Gesan mod DS-400L -----
Encofrados para túnel -----

TERCERA.- PODER ESPECIAL: La MANDANTE otorgan PODER ESPECIAL, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su cónyuge el señor Ingeniero Esteban Gonzalo Sevilla Quintana, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y hábiles en derecho, a quien en adelante se denominará como el MANDATARIO, para que con las más amplias facultades, represente a la MANDANTE en los actos y

~~contratos~~ que se detallan a continuación: Uno. Para que comparezca en la Junta General de Accionistas de la compañía Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. SEMAICA, que se convoque para conocer y decidir el aumento de capital de dicha compañía, y con plenos poderes y facultades autorice el aporte de los derechos y acciones que nos corresponde en la maquinaria y equipo antes referida, quedando el MANDATARIO plenamente facultado para a más de consentir en el aporte, aprobar el valor que se asigne a dicha maquinaria y equipo y por el cual se realizará el aporte de capital. Dos. El MANDATARIO queda plenamente facultado para que una vez conocido y aprobado el aumento de capital en la compañía Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. SEMAICA, comparezca a mi nombre y representación en la escritura pública de aumento de capital que legalice el aporte y por tanto transfiera el dominio de mencionada maquinaria y equipo a favor de la compañía Sevilla y Martínez C.A. SEMAICA, así como para que realice cualquier gestión y suscripción de cualquier acto o documento que se requiera para la legalización y transferencia de dominio de la maquinaria y equipo aportados. CUARTA.- DECLARACION: La MANDANTE reconoce desde ahora, como si personalmente lo hiciera, cuanto ejecutare el MANDATARIO en la gestión de los asuntos para los cuales está



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



autorizado por este instrumento. QUINTA.- TERMINACIÓN: ESPECIAL
presente PODER ESPECIAL que se otorga por medio del presente
instrumento, se terminará por cualquiera de las causas
establecidas en el Artículo dos mil sesenta y siete del
Código Civil que le fuere aplicable. Usted señor Notario,
se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
perfecta validez y ejecución del presente Poder Especial.
(Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura
Pública, con todo el valor legal y que el
compareciente la acepta en todas sus partes, la misma que
está firmada por el Doctor Walter Norambuena Seguel,
afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula
número ocho mil trescientos treinta y siete.- Para la
celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos legales del caso; leída que fue al compareciente
por mi el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de
acto de todo cuanto doy fe.-

Wappenstein

SRA. JULIA RENATA WAPPENSTEIN DELLER

c.c. 170385823-1

el notario
Juan Manuel

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170385823-1

WAPPENSTEIN DELLER JULIA RENATA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

28 FEBRERO 1962

FECHA DE NACIMIENTO 008-1 0117 02618 F

REG. CIVIL ACT. SEXO

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3444V2444

CASADO ESTEBAN GONZALO BEVILLA R

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

071010 WAPPENSTEIN

BETTY DELLER

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 28/11/2003

FECHA DE CADUCIDAD 28/11/2013

FORMA No. BEN 0864232

Pol

PLACA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

40-0188
NUMERO

1703858231
CEDULA

WAPPENSTEIN DELLER JULIA RENATA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

BENALCAZAR
CANTON

RESIDENTE DE LA JUNA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en 25 OCT. 2005

Quito

Fojes (util/es)

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario de Quito

Seo-



NOTARIA
PRIMERA

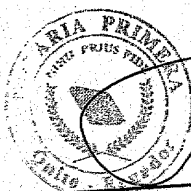
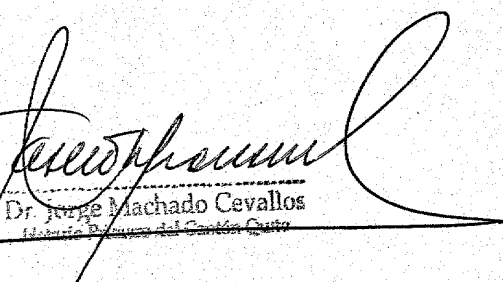


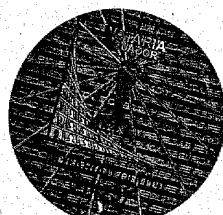
0000055

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

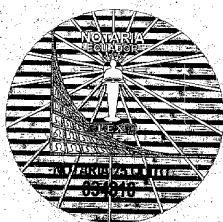
PODER ESPECIAL: JULIA WAPPENSTEIN

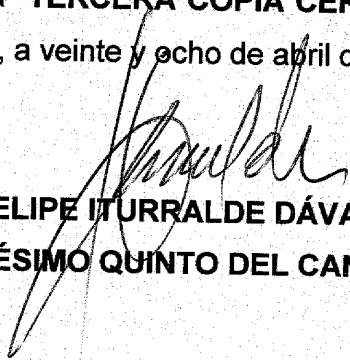
torgó ante mí, el veintiséis de octubre del presente año; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a ocho de Diciembre del dos mil cinco.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Se otorgó ante la doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida al titular, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de abril del dos mil seis.




DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



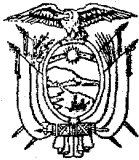
RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 06.Q.IJ. 1791 dada por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, el 23 de mayo del 2006, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA, celebrada ante la Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, por licencia del titular, el 03 de abril del 2006, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y nueve de mayo del dos mil seis.-

Lo currendado vale

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
PRIMERA

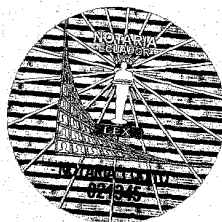


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. 06.Q.IJ.1791, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 23 de Mayo de 2006; se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 11 de Noviembre de 1971.- Quito, 31 de Mayo de 2006.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



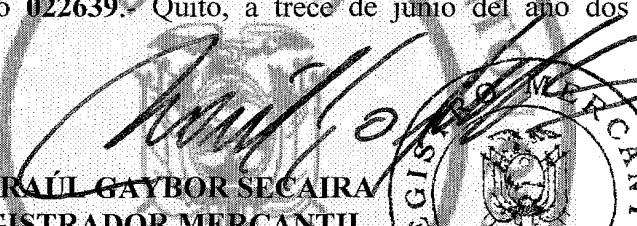


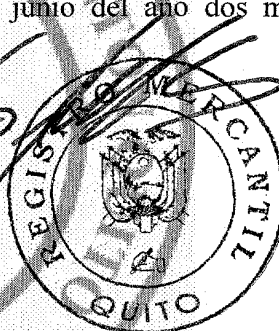
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000057



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 23 de mayo de 2.006, bajo el número **1439** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **40** del Registro Mercantil de trece de enero de mil novecientos setenta y dos, a fs. 39 vta., Tomo **103**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SEVILLA Y MARTÍNEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA"**, otorgada el tres de abril del año dos mil seis, ante la Notaria **VIGÉSIMO QUINTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito. **DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022639**.- Quito, a trece de junio del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

